

Estudio  
de

# Interseccionalidad

# Libertad

perspectiva  
de género  
en la cobertura  
de los medios  
en el marco del  
Proceso Federal  
2017-2018

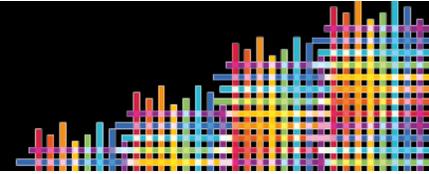


## Índice

|  |    |
|--|----|
| <b>ANTECEDENTES</b> .....  | 3  |
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....  | 5  |
| <b>CAPÍTULO 1. LA INEQUIDAD EN LA COBERTURA</b> .....  | 9  |
| <b>CAPÍTULO 2. LA DISCRIMINACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL</b> .....  | 14 |
| a) Los estereotipos en la cobertura del Proceso Electoral .....  | 15 |
| i) Estereotipos sobre personas con discapacidad .....  | 15 |
| ii) Estereotipos sobre personas mayores .....  | 18 |
| iii) Estereotipos sobre personas jóvenes .....   | 19 |
| iv) Estereotipos sobre personas indígenas .....  | 21 |
| v) Estereotipos sobre personas LGBTTTIQ .....  | 23 |
| b) Tres estudios de caso: asistencialismo, discriminación por identidad y violencia en contra de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ y candidatas en Oaxaca y Puebla ..... | 24 |
| i) Asistencialismo en personas con discapacidad y personas mayores .....   | 24 |
| ii) La conculcación de los derechos de la comunidad LGBTTTIQ .....   | 25 |
| iii) Violencia en contra de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ y candidatas en Oaxaca y Puebla.....   | 27 |
| <b>CAPÍTULO 3. EL GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL</b> .....   | 29 |
| <b>CAPÍTULO 4. CANDIDATURAS E IDENTIDAD DURANTE EL PROCESO ELECTORAL</b> .....   | 33 |
| i. La candidatura como instrumento para visibilizar las problemáticas de las comunidades.....  | 33 |
| ii) Las candidaturas y el aumento de la discriminación .....   | 34 |
| <b>CONCLUSIONES</b> .....  | 37 |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....  | 42 |



|   |    |
|---|----|
| Índice de gráficas e imágenes .....   | 46 |
| Anexo 1. Metodología .....  | 47 |
| Anexo 2. Criterios de identificación de estereotipos .....  | 55 |
| Anexo 3. Observatorio de medios: la discriminación en los procesos electorales 2017-2018<br>..... | 88 |



## ANTECEDENTES

Durante la Segunda Sesión Ordinaria de la *Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, en el Marco del Proceso Electoral 2017-2018 (CTFIGyND) del Instituto Nacional Electoral (INE)*, efectuada el 8 de enero de 2018, se instruyó a la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) a elaborar una metodología que incluyera la interseccionalidad en el estudio “Perspectiva de género en la cobertura de los medios en el marco del Proceso Electoral Federal 2017- 2018”.

Para tal efecto, la CTFIGyND acordó realizar reuniones de trabajo en las que organizaciones de la sociedad civil aportaran su conocimiento y experiencia en la materia, con el propósito de integrar una metodología que permitiera detectar la discriminación en la cobertura de los medios, no sólo hacia las mujeres sino hacia diferentes grupos de la población.

Es así que el 31 de agosto de 2018 y el 24 de enero de 2019 se discutió la propuesta metodológica de la CNCS y se integraron los comentarios de las asociaciones participantes. Uno de los acuerdos de estas reuniones, y a solicitud de sus participantes, fue centrar el análisis en seis grupos de la población:

- Personas afromexicanas.
- Personas con discapacidad.
- Personas indígenas.
- Personas jóvenes.
- Personas Lesbianas, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual y Queer (LGBTTTIQ)<sup>1</sup>.
- Personas mayores.

Asimismo, como resultado de la primera reunión, el 9 de noviembre de 2018 se realizó el Taller “Estereotipos que discriminan” a cargo de la Lic. Alma Álvarez Villalobos, Directora de

---

<sup>1</sup> *Lesbiana*: mujer que se siente atraída erótica y afectivamente por mujeres.

*Gay*: hombre que se siente atraído erótico afectivamente hacia otro hombre.

*Bisexual*: personas que sienten atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo y de su mismo género, así como de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas.

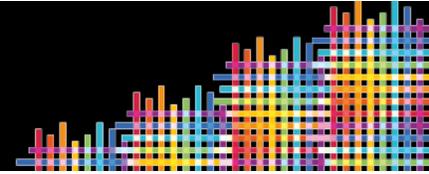
*Transgénero*: personas que se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto al que social y culturalmente se asigna a su sexo de nacimiento, y quienes, por lo general, sólo optan por una reasignación hormonal.

*Transexual*: personas que se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género y al sexo opuesto a los que social y culturalmente se les asigna en función de su sexo de nacimiento y pueden optar una intervención quirúrgica.

*Travesti*: personas que gustan de presentar de manera transitoria o duradera una apariencia opuesta a la del género que socialmente se asigna a su sexo de nacimiento, mediante la utilización de prendas de vestir, actitudes y comportamientos.

*Intersexual*: el término intersexual es el adecuado para su uso, rechazando el de hermafroditismo.

*Queer*: personas que además de no identificarse y rechazar el género socialmente asignado a su sexo de nacimiento, tampoco se identifican con el otro género o con alguno en particular.



la organización “Más Proyectos S. C.” con el propósito de identificar estereotipos y palabras de uso cotidiano con los que se podría, inconscientemente, reforzar conductas discriminatorias. En éste participaron las funcionarias y los funcionarios de la CNCS que intervinieron en el desarrollo del análisis.

El INE agradece el invaluable apoyo de quienes participaron en las reuniones y trabajos de la Comisión, particularmente de “Bitácoras Liderazgo Social con Equidad A.C.”; “Centro de Atención Profesional a Personas con SIDA (CAPPSIDA)”;

“Estudio y Estrategia para el Desarrollo y Equidad”;

“Humana Nación Trans TTT”;

“Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social A.C.”;

“Libre Acceso A.C.”;

“Más Proyectos A.C.”;

“Movimiento Feminista de Mujeres Diversas”;

Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette;

“Organización Fuerza Ciudadana A.C.”;

“ProDiana A.C.” y “Tercera Cara de la Moneda Trans”.



## INTRODUCCIÓN

La inequidad de género existe en casi todos los rincones del planeta, del Japón a Marruecos, de Estados Unidos a Uzbekistán. Sin embargo, esta desigualdad entre los hombres y mujeres no es la misma en todas partes: puede adoptar formas muy diversas. La falta de equidad de género no es un fenómeno homogéneo, sino un conjunto de problemas distintos e interrelacionados.

**Amartya Sen**

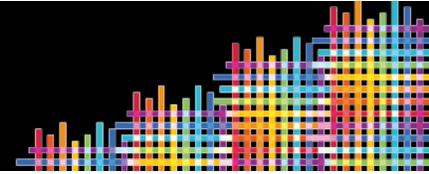
Esta frase del Premio Nobel de Economía describe la idea básica de la perspectiva interseccional, la cual sostiene precisamente que la discriminación se presenta de formas diversas, según las regiones, las épocas y las personas o poblaciones que la experimentan; no existe ni un solo tipo de discriminación ni es homogénea, aún si restringiéramos su análisis a un país o incluso a un solo tipo de mujeres con características comunes.

Desde 1989 cuando la especialista Kimberlé Crenshaw publicó su artículo pionero, “Visibilizando la intersección de raza y sexo” (*“Demarginalizing Intersection of Race and Sex”*), la tesis fundamental de esta perspectiva asegura que la primera variable pertinente para identificar las diferentes formas de la discriminación es la identidad de una persona o una comunidad; se afirma, por ejemplo, que una mujer indígena experimentará de manera distinta a un hombre musulmán o una mujer afroamericana la segregación a causa, precisamente, de las divergencias en las características constitutivas de su identidad.

Crenshaw describía ya en su artículo que la intersección de un género (mujer) con una raza (afroamericana) específica contribuía en la institucionalización de formas singulares de discriminación; su análisis mostraba que las mujeres afroamericanas estaban en condiciones de subordinación tanto respecto de las mujeres blancas como de los hombres afroamericanos, pues las primeras y los segundos podían considerarse también excluidos en comparación con otras personas, pero en este caso su posición les permitía acceder a mejores condiciones laborales, económicas e incluso de asistencia en los casos de maltrato.

Desde hace tres décadas en que apareciera el artículo de Crenshaw, las intersecciones de la identidad permanecen como la variable principal de los estudios en la materia; sin embargo, el desarrollo teórico y empírico ha mostrado la pertinencia de incluir nuevas variables, como las regiones, países o ciudades de una misma nación para detectar otras diferencias en las condiciones de la discriminación (McCall: 2005).

Los análisis empíricos han presentado, por ejemplo, que una mujer obtiene salarios menores en comparación con los hombres de un país; sin embargo, existen también



diferencias en el salario de las propias mujeres al analizar sus ingresos en distintas ciudades de una misma nación.

Entonces, el desarrollo en la investigación con perspectiva interseccional ha propuesto nuevas variables de análisis. De hecho, en la presente, el análisis empírico permitió desarrollar una hipótesis complementaria a las dos anteriores, pues las notas analizadas indicaban que el acceso de una persona a distintos bienes políticos, sociales, económicos o culturales generaba condiciones distintas en comparación con las circunstancias de la población en general sin acceso a estos bienes; el caso más representativo es el acceso a una candidatura o incluso la sola participación en el proceso de recolección de firmas para obtener una candidatura independiente.

La presente investigación, sin embargo, no está preocupada solo por las diferencias también, por las características comunes; si bien la discriminación no es única ni homogénea, sí presenta características distintivas que la definen e incluso personas o poblaciones con identidades diferentes pueden experimentar condiciones similares al ser discriminadas.

La discriminación, como todo fenómeno social, posee características distintivas que permiten a una persona en Japón, Uzbekistán, Estados Unidos o México identificarla y eventualmente combatirla. Sin analizar estas características comunes a toda discriminación, quien las analiza no encontraría variaciones de un mismo fenómeno, sino distintos fenómenos en distintas épocas y regiones.

En consecuencia, el objetivo de la investigación reside en mostrar la forma de discriminación en la cobertura mediática que experimentan las siguientes comunidades:

- Personas afromexicanas.
- Personas con discapacidad.
- Personas indígenas.
- Personas jóvenes.
- Personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ.
- Personas mayores.

Sin embargo, para identificar las especificidades, se deberán mostrar primero las condiciones compartidas. El primer capítulo desarrolla la característica común en la discriminación de las seis comunidades, porque mediante datos cuantitativos de exposición (número de notas y palabras) y de posicionamiento (redacción, medio o periodo de publicación) se afirma que la cobertura es inequitativa en comparación con la ofrecida a otros actores sociales, tanto por la exposición que recibieron durante todo el Proceso Electoral como por la importancia cualitativa que la prensa le asignaba a cada una de sus publicaciones.

A partir del segundo capítulo, los apartados presentan las diferencias en la discriminación que experimenta cada una de las poblaciones. El capítulo 2 desarrolla un par de argumentos



relacionados; la primera tesis es que los estereotipos difieren según la identidad de una persona o comunidad, porque dependiendo de sus características reales o atribuidas se construye una forma específica de representarlos como subordinados o inferiores en comparación con otras personas; para citar solo dos ejemplos, las representaciones discriminatorias sobre las personas indígenas incluyen características específicas, distintas de los estereotipos sobre las mujeres y hombres de la población LGBTTTIQ.

Sin embargo, aun cuando se presenta una misma noción estereotipada en dos poblaciones, su contenido es diferente; por ejemplo, las personas con discapacidad comparten con los hombres y las mujeres mayores el estereotipo de “vulnerables”, aunque, como se muestra en el capítulo, las razones o condiciones porque se les considera de esta forma varían según su identidad: la edad genera una visión estereotipada distinta que la discapacidad.

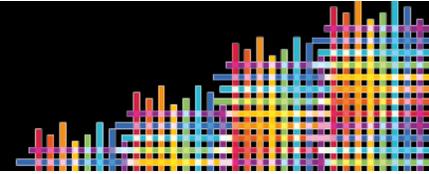
La segunda tesis del capítulo 2 es que los estereotipos sobre una comunidad están relacionados con las formas de discriminación que cada persona o población experimenta; en esta sección, se presentan tres casos específicos:

- Las personas mayores, así como las mujeres y hombres con discapacidad, cuyos estereotipos las representan como personas incapaces de valerse por sí mismas, experimentan una discriminación de tipo asistencialista.
- La comunidad LGBTTTIQ, cuyos estereotipos las consideran personas “agitadoras” o “exóticas”, experimentan discriminación desde el sistema político, porque sus actores y actrices les mencionan para negarles explícitamente la garantía de sus derechos tanto mediante la legislación como en las prácticas sociales.
- Las mujeres indígenas y las mujeres trans, cuyos estereotipos las sitúan en los márgenes de la sociedad, experimentan mayor violencia que el resto de las poblaciones en general.

El tercer capítulo presenta las diferencias en la discriminación según el género de la persona; o, para decirlo de otra manera, a partir de esta sección se analizan las formas específicas en que las mujeres de cada población experimentan la discriminación como consecuencia precisamente de su condición de mujeres. La primera tesis es que su cobertura es aún más inequitativa que la de los varones de su población, si se considera el número de palabras con menciones explícitas a ellos y ellas; sin embargo, en este mismo apartado se muestra que entre las propias mujeres existen diferencias según su identidad y el tipo de bienes al que tienen acceso.

La tesis del cuarto capítulo es que el acceso a una candidatura genera dos condiciones diferentes; la primera es que una candidatura permite a las mujeres visibilizar las problemáticas que enfrentan ellas y sus comunidades, pues, cada que una mujer tuvo acceso a una candidatura, la prensa le permitió difundir en ciertas audiencias sus propuestas y problemáticas.

En tanto que la segunda es que la discriminación en contra de las mujeres aumenta al menos en una forma al ser postuladas a un cargo de elección popular; en este último



capítulo, se compara el porcentaje de notas críticas, con estereotipos o con violencia que fueron publicadas sobre cada comunidad en general con las emitidas contras las mujeres de la misma población, para mostrar que en 4 de 5 casos, al menos una de las variables para registrar la discriminación presentó un aumento en el caso de las candidatas.

Esta investigación pretende contribuir con los estudios relacionados con la igualdad de género al incluir la perspectiva interseccional, con el propósito de mostrar que la discriminación que reproducen los medios de comunicación no es aleatoria; presenta características específicas según las distintas identidades de las personas que la experimentan y que además posee características comunes que indican que es estructural, es decir, que permea todas las formas en las que nos relacionamos como sociedad. El desarrollo de este tipo de metodologías permitirá implementar políticas públicas adecuadas para el combate de la discriminación según las condiciones específicas de las diferentes poblaciones.



## CAPÍTULO 1. LA INEQUIDAD EN LA COBERTURA

Durante el periodo del 8 de septiembre del 2017 al 8 de agosto del 2018, la prensa<sup>2</sup> publicó 29,004 notas<sup>3</sup> con al menos una mención explícita de las seis comunidades analizadas<sup>4</sup>. Su contenido podía reseñar una declaración de una persona perteneciente a la población, elaborar alguna de sus problemáticas o incluso, una propuesta para diseñar políticas públicas que atendieran cuestiones sociales, civiles o económicas de una o las seis comunidades.

Sin embargo, esta cobertura presenta cuatro rasgos que permiten afirmar que es inequitativa. El primero es que en cada nota en la cual aparece una mención explícita de al menos uno de los sustantivos para enunciar a una de las poblaciones, el número de palabras que se dedican a la comunidad es en general menor que el dedicado al resto de las temáticas tratadas en la misma noticia; por ejemplo, era usual que al redactar sobre personas indígenas se mencionara a la población afroamericana o aún todavía más común que al hacer referencia un problema de la sociedad en general, se nombrara a las juventudes en México.

Como muestra la gráfica siguiente, las y los periodistas que mencionaron a las comunidades dedicaron en 5 de los 6 casos un mayor porcentaje de palabras a otros temas que a las poblaciones<sup>5</sup>:

---

<sup>2</sup> En el presente análisis cada que se hace referencia a la prensa, se incluye tanto a los diarios como a las revistas, los portales de internet, la radio y la televisión.

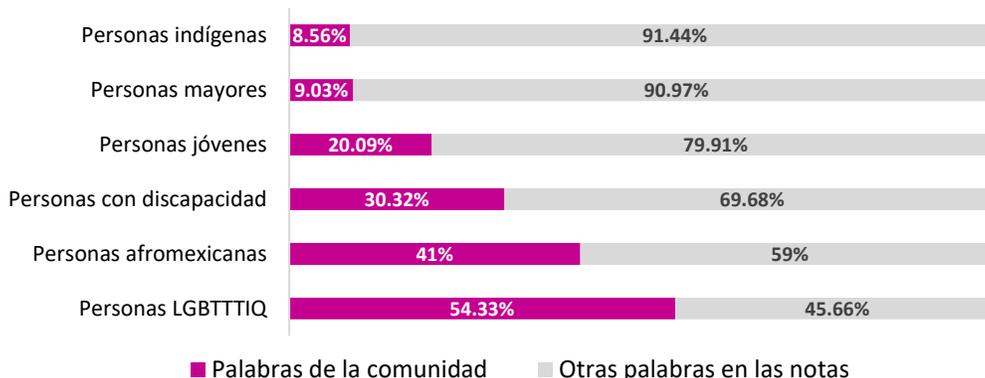
<sup>3</sup> En el Anexo 1: Metodología, se explica cómo se realizó el monitoreo de la prensa, así como la manera de obtener la muestra que fue analizada.

<sup>4</sup> El total de palabras analizadas fue de 350,863, de las cuales: 72,615 corresponden a personas indígenas; 69,089 a personas jóvenes; 64,194 a personas con discapacidad; 62,380 a personas mayores; 54,368 a personas LGBTTTIQ y 28,217 a personas afroamericanas. Para mayor detalle, consultar gráfica *Uso del lenguaje inclusivo y no inclusivo sobre cada comunidad en notas que las mencionan*, que se encuentra en la página 30 del presente documento.

<sup>5</sup> Los porcentajes de las gráficas del presente documento se encuentran redondeados, por lo que en algunos casos podrían no sumar exactamente 100%.



### Porcentaje de palabras dedicadas a cada comunidad en las notas que las mencionan

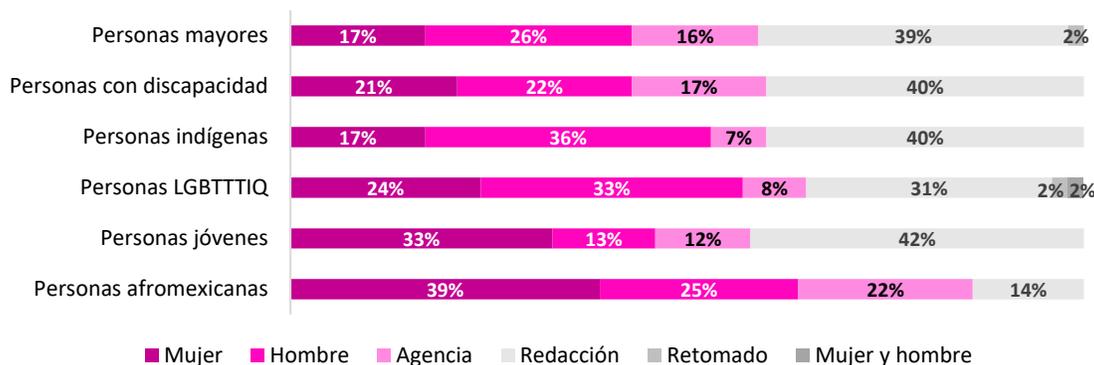


Fuente: elaboración propia

El segundo rasgo es el tipo de redacción de cada una de las notas. En los temas más relevantes, la dirección de la prensa suele enviar a un reportero o una reportera a cubrir las actividades de la fuente; sin embargo, en los casos en los cuales no existe ninguna firma en la nota, sino sencillamente aparece una agencia, la redacción o, incluso, el contenido solo se ha retomado de otro medio, la nota implica un trabajo periodístico diferente al del y la reportera, que suele utilizarse para los tópicos más “noticiosos”.

La gráfica siguiente muestra que en el caso de las seis comunidades solo la redacción de las notas dedicadas a las personas afroamericanas superó el 60% de notas firmadas por un hombre o una mujer<sup>6</sup>; las personas de la comunidad LGBTTTIQ y mayores superaron apenas el 50%, mientras que las tres comunidades restantes tuvieron un mayor número de notas sin firma de un reportero o reportera.

### Tipo de redacción en las notas que mencionan a las comunidades



Fuente: elaboración propia

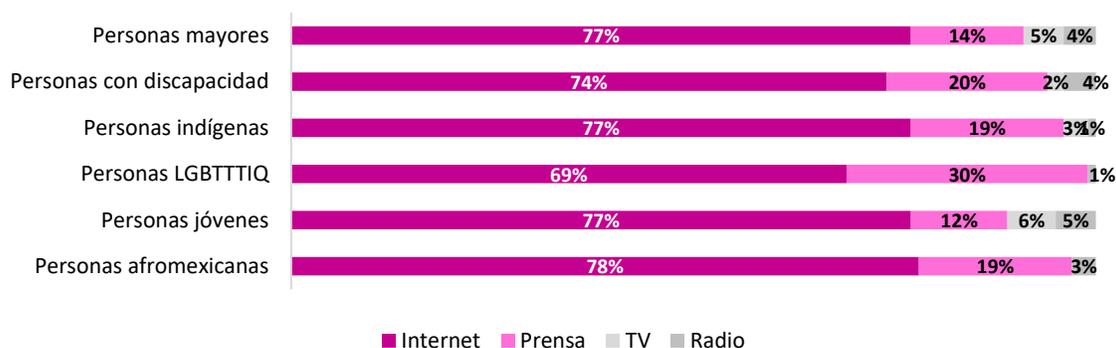
<sup>6</sup> Este fenómeno tiene una explicación sencilla, porque en el caso de las poco más de 30 notas dedicadas a las personas afroamericanas, quienes las visibilizan son mujeres de la sociedad civil o las propias personas de la población, con acceso a medios.



El tercer rasgo es el tipo de medio en el cual se publicaron las notas. Usualmente, los temas con más relevancia aparecen en televisión o al menos en radio, mientras que los considerados menos importantes tienen un mayor número de notas en periódicos o en portales de internet, que poseen en general menores audiencias.

En la gráfica siguiente se observa que, al cubrir a las seis comunidades durante el Proceso Electoral, la prensa publicó alrededor de 70% de las notas solo en portales de internet y si se suman los contenidos en diarios impresos, se alcanza más del 90% del total de publicaciones.

### Tipo de medio en el cual se publicaron las notas que mencionan a las comunidades

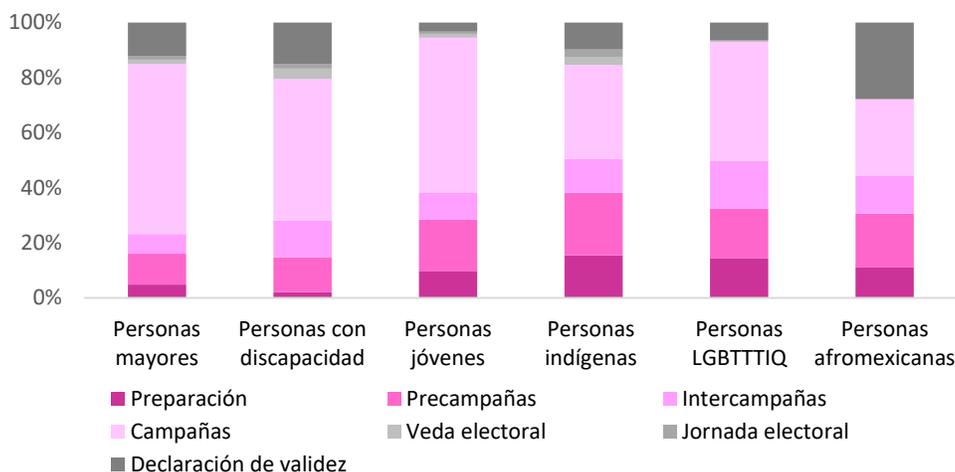


Fuente: elaboración propia

Por último, el cuarto rasgo es que las seis comunidades se convirtieron en tema principalmente en las campañas electorales. Durante el denominado periodo de preparación se presentaron apenas 9.59% de las notas y el día de la jornada electoral solo el 1.19%; en cambio, durante las campañas electorales aparecieron un promedio de 45.78% de las menciones dedicadas en el poco más de un año de cobertura analizado (8 de septiembre del 2017 al 8 de agosto del 2018).



### Porcentaje de notas publicadas durante cada etapa del Proceso Electoral según comunidad

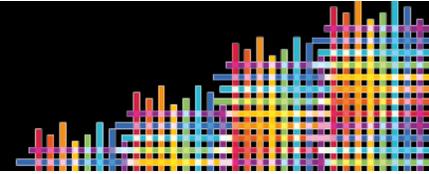


Fuente: elaboración propia

La distancia en el promedio de notas publicadas en campaña para cada comunidad alcanza una diferencia de hasta 40% para el caso de las personas afroamericanas (27.78) y las personas mayores (61.71). No obstante, en el mismo periodo se presenta un mismo fenómeno para las seis poblaciones: todas tuvieron mayor cobertura durante las campañas electorales.

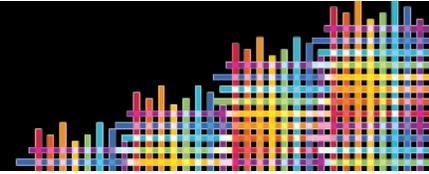
Estos cuatro rasgos compartidos por cada una de las poblaciones muestran que la presencia de las seis comunidades es inequitativa en la prensa si se compara con las notas dedicadas, por ejemplo, a los candidatos durante el Proceso Electoral: un solo dato, únicamente en el periodo de campañas, los tres candidatos a la Presidencia postulados por una coalición generaron, por sí solos, más notas que las seis comunidades durante todo el Proceso Electoral.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Las personas interesadas en el número de notas que la prensa dedicó a cada una de las candidaturas a la Presidencia durante el Proceso Electoral 2017-2018 pueden acudir a los distintos informes de Monitoreo del Instituto Nacional Electoral: el informe final evidencia, por ejemplo, que solo en el periodo de campañas (30 de marzo al 27 de junio del 2018) la prensa dedicó 38, 697 piezas de monitoreo a Andrés Manuel López Obrador; 33, 546 a José Antonio Meade y 32, 100 a Ricardo Anaya; en otras palabras, solo durante el periodo de campañas cada uno de los tres candidatos de las coaliciones generaron más menciones que las seis comunidades durante todo el Proceso Electoral (Véase *Monitoreo INE UNAM 2018*).



Sin embargo, incluso si se consideran los temas que se mencionaban al mismo tiempo que se enunciaba a una de las comunidades en las publicaciones, se observará que las seis poblaciones aparecen en general como un tema secundario de las notas, pues, sencillamente, el tópico principal residía en cuestiones distintas a las problemáticas de cada una.

En conclusión: las seis comunidades presentan una cobertura inequitativa aún si se comparan con los tópicos que están relacionados con ellas mismas.

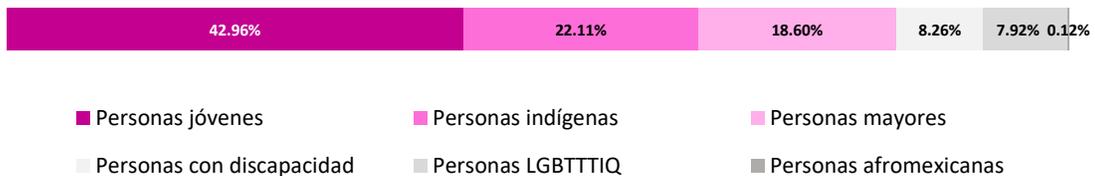


## CAPÍTULO 2. LA DISCRIMINACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL

La única característica común en la cobertura realizada por la prensa a las seis comunidades es, justamente, la inequidad de su posicionamiento en la agenda. Pero allí se termina la similitud. Al comenzar el análisis de las diferencias según sus identidades, se hace evidente que incluso el dato del número de notas dedicadas a cada una de las poblaciones presenta diferencias.

En la gráfica siguiente se muestra el porcentaje de notas dedicadas a cada población durante todo el Proceso Electoral:

**Porcentaje de notas publicadas sobre cada comunidad en el Proceso Electoral**



*Fuente: elaboración propia*

Poco más de 4 de cada 10 publicaciones de las 29, 004 notas nombraban a las juventudes y, menos de una (0.12%), a las personas afromexicanas, como muestra la gráfica anterior. Sin embargo, aún entre las personas con discapacidad o las indígenas e incluso las mayores, existen diferencias en su posicionamiento en la prensa; no obstante, las diferencias según la identidad de cada población se presentan también en las formas de discriminación exhibidas en la cobertura durante todo el Proceso Electoral.

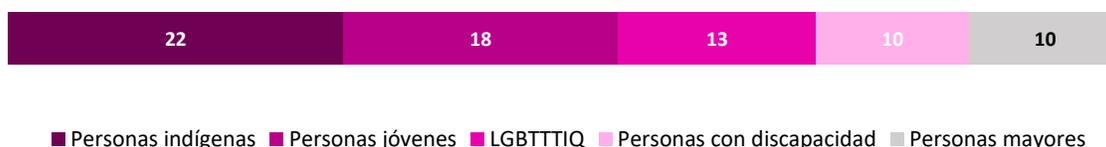


### a) Los estereotipos en la cobertura del Proceso Electoral

Como se detalla en el Anexo 1 del presente documento, en razón del número de menciones totales para cada comunidad, la CNCS determinó analizar una muestra representativa de 536 notas del universo total conformado por 29,004 notas<sup>8</sup>.

En la muestra de 536 notas, la prensa publicó en casi el 14% (13.61%) estereotipos sobre 5 de las seis comunidades<sup>9</sup>, es decir 73 diferentes representaciones, mismas que fueron publicadas de la siguiente forma:

#### Número de estereotipos publicados por comunidad



*Fuente: elaboración propia*

Además de las diferencias en el número de estereotipos, existen otras características distintas en su contenido. Por ejemplo, una de las pocas representaciones que se presentan en más de una población es la de “vulnerabilidad”; sin embargo, aun en este caso, las razones por las cuales se les atribuye esta característica es diferente según la identidad de las personas (ver Anexo 2): una persona con discapacidad no es vulnerable de la misma manera que una persona indígena.

A continuación, se describen los estereotipos presentes en la prensa:

#### i. Estereotipos sobre personas con discapacidad

Los estereotipos referentes a las personas con discapacidad las sitúan como las más vulnerables<sup>10</sup>, en comparación con el resto de las mujeres y hombres pertenecientes a las otras cinco poblaciones: en 4 de cada 10 estereotipos, la prensa las considera “vulnerables”; incluso, en otros 2 les considera como “incapaces de valerse por sí mismos” a causa de que una sola discapacidad los convierte, en este par de representaciones discriminatorias, en personas que requieren asistencia externa para sus actividades cotidianas.

<sup>8</sup> La persona interesada en conocer con mayor detalle la selección y características de la muestra puede consultarlo en el apartado mencionado, página 53, del presente documento.

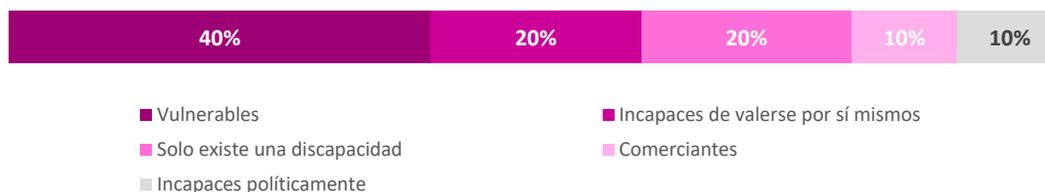
<sup>9</sup> Únicamente la cobertura sobre la población afromexicana no presentó estereotipos.

<sup>10</sup> La vulnerabilidad sólo se presenta en dos de las seis poblaciones analizadas: en las personas mayores y en las personas con discapacidad, y se asocia precisamente a su identidad -por edad y por discapacidad-, respectivamente.



La gráfica siguiente describe las visiones estereotipadas más comunes sobre las personas con discapacidad:

### Porcentaje de estereotipos sobre personas con discapacidad



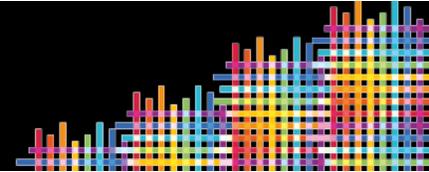
Fuente: elaboración propia

Las dos ideas más enunciadas sobre las personas con discapacidad en esta visión estereotipada sugieren entonces que ellas requieren asistencia de otra persona, que atienda sus necesidades y les permita subsistir en la cotidianidad. Incluso, cuando en las notas se publican fotos, también éstas presentan una visión estereotipada.

Por ejemplo, en un conjunto de notas sobre el Código Penal de la Ciudad de México, en las que expresamente se refieren al tipo penal de abandono se señala que si un hombre o una mujer abandona a una “persona incapaz de valerse por sí misma” será sancionada con tres meses o hasta tres años de prisión y la fotografía publicada presenta solo a una persona en silla de ruedas, como si éstas representaran el prototipo de las personas incapaces de valerse por sí mismas (El Universal, 31/10/17: <http://bit.ly/2IOHXcj>)<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> En el Anexo 2, se describe el cuarto criterio para detectar los estereotipos en las fotos: “Si en las fotografías que se publican existe una mayor representación de un tipo específico de personas que del resto de las personas de su comunidad. Este último criterio ya implica una primera forma de detección de estereotipos que debe superar la evidencia empírica de cada nota en particular; en este caso, la operación metodológica requiere tres pasos:

- Registrar el número de fotos que aparecen cuando se menciona a la comunidad.
- Analizar el texto para ver si hablan de la comunidad en general.
- Revisar si la fotografía representa a una sola forma de todas las posibles de la identidad reseñada (para los otros criterios utilizados en el caso de fotografías, véase el Anexo 2)”.



El artículo 156 del Código Penal establece que los familiares que abandonen a una cualquier persona de estos sectores se les quitará la patria potestad.

La fotografía en efecto presenta a una persona mayor que requiere la asistencia de otra, a causa de que utiliza una silla de ruedas y pareciera incluso invidente; esta representación discriminatoria es persistente en la prensa y tiene consecuencias incluso en la esfera política: en el caso del presente análisis, -tal y como se muestra en los criterios de identificación de estereotipos contenidos en el Anexo 2- de las 7 fotografías detectadas en las notas sobre personas con discapacidad, 4 correspondían a personas en sillas de ruedas, lo que hace parecer que este es el único tipo posible de discapacidad<sup>12</sup>.

Otro ejemplo, es una entrevista realizada a una candidata al Congreso Local de Jalisco, de la cual se desprende una visión estereotipada por parte de la reportera, porque considera que una candidata con sordera requerirá asistencia o al menos le será más complicado que al resto de las personas realizar su labor como legisladora. En el texto de la entrevista, se lee:

**“Respecto al desempeño que tendría en el Congreso, relata que ‘la verdad para mí no es complicado tener esta limitación, la verdad es que necesito solamente mi puente de comunicación que es mi intérprete, que me pudiera explicar, responder, compartir, pero para mí no es limitante porque me siento igual, con las mismas capacidades que los oyentes y la única dificultad es que no escucho, pero creo que para nada encontraría una dificultad (Sipse.com, 27/02/18: <http://bit.ly/2KmYSWH>)”.**

Aunque la pregunta no está expresamente redactada, la respuesta de la candidata permite inferir que, en efecto, la reportera le preguntó si podría tener un buen desempeño en el

<sup>12</sup> Si bien en la imagen en cuestión se observa un caso de discriminación interseccional, toda vez que alude a que todas las personas mayores viven con alguna discapacidad, para efectos del presente análisis se aplica el criterio de generalización indebida, ya que, como se ha mencionado líneas arriba, al hacer una referencia constante a las personas en silla de ruedas, se deja del lado -e incluso se invisibilizan- otros tipos de discapacidad que pudieran tener las personas de esta comunidad (en el Anexo 2 se agregan las 4 fotografías que presentan esta visión estereotipada -las tres que no la reproducen, no están incluidas-).



Congreso, pues la candidata debe precisar que la sordera no le impedirá realizar sus labores y que incluso no considera que su discapacidad auditiva sea una “limitación”.<sup>13</sup>

## ii. Estereotipos sobre personas mayores

La segunda población que presenta en el mayor número de casos el estereotipo de “vulnerabilidad” es la de personas mayores, porque, en comparación con las personas con discapacidad, esta representación disminuye su proporción 10%, como muestra la siguiente gráfica:

**Porcentaje de estereotipos sobre personas mayores**



*Fuente: elaboración propia*

En la visión estereotipada, las personas mayores son representadas como “vulnerables” (30%) e “indefensas” (20%); es decir, en 5 de cada 10 estereotipos se hace referencia a que requieren apoyo de otras personas para su cuidado e incluso se ocupa directamente el adjetivo “vulnerable” al mencionarlos. A diferencia de las personas con discapacidad, cuya presunta vulnerabilidad se atribuye justamente a una discapacidad, en el caso de las personas mayores en esta visión discriminatoria su vulnerabilidad se atribuye solo a su edad: únicamente por pertenecer a este grupo etario, una persona es considerada vulnerable e incluso indefensa.

En la prensa, las personas mayores suelen representarse como incapaces de defenderse o, incluso, como los únicos sobre los cuales puede ejercerse la violencia con impunidad. En una nota de NSS Oaxaca, se afirmaba, por ejemplo:

<sup>13</sup> Esta entrevista es un caso atípico en el estudio, porque gracias a ella la candidata pudo evidenciar varios problemas que enfrenta la comunidad e incluso exponer durante la entrevista su carrera como activista social y ahora como aspirante al Congreso local; sin embargo, al presentar esta pregunta también presenta una visión estereotipada (para los criterios de detección de los estereotipos en las entrevistas véase el Anexo 2).



**“Como siempre, quienes resultan ser víctimas de las agresiones de la Sección XXII de la CNTE y de las organizaciones sociales radicales que les apoyan son, mujeres, niños y personas de la tercera edad, quienes frecuentemente quedan en medio de los enfrentamientos (NSS Oaxaca: 16/04/18: <http://bit.ly/2WL2Muu>)”.**

El estereotipo reside en el rol de las personas mayores, porque en la reseña de la nota, éstas aparecen (junto con otras personas consideradas “vulnerables”) como las víctimas indefensas de la CNTE; el reportero, en su deseo de criticar a la sección XXII de la CNTE presenta a las personas mayores, a las mujeres y a la niñez como las únicas víctimas, como si a la reunión no hubieran asistido hombres o jóvenes que también sufrieran las agresiones del magisterio. En esta visión estereotipada, pareciera que en caso de que estuvieran presentes, los hombres y los jóvenes podrían defenderse.

En el ámbito político, esta visión se repite porque, como sucedió durante el Proceso Electoral, se asume que la edad de una persona le incapacita para “dirigir” al país. En la prensa, por ejemplo, fue reseñado, y probablemente fue el caso más noticioso, el promocional publicado en el tuit del vocero de un candidato a la Presidencia, en el cual se afirmaba precisamente que la edad era una característica que le impedía gobernar al país (Debate, 23/05/18: <http://bit.ly/2WLTt2m>).



Spot de Javier Lozano contra AMLO. | Clips de pantalla

### iii. Estereotipos sobre personas jóvenes

La representación de las juventudes es la única en la que además de estereotipos que discriminan directamente se detectó uno que no lo hacía, porque las candidaturas a la Presidencia asociaron a los y las jóvenes en la mitad de las notas al uso de las tecnologías. Un par de candidatos, por ejemplo, ofrecieron a las juventudes acceso a la educación mediante internet y un aspirante a una candidatura independiente incluso promovió su plataforma política en una carne asada a través de Facebook live, con el único fin de conquistar el voto de la población que representaba poco más de una tercera parte de la lista nominal de electores (Notimex: 27/06/18 <http://bit.ly/2Lyhm6z>).

La gráfica siguiente presenta los estereotipos más comunes sobre las juventudes:



## Porcentaje de estereotipos sobre personas jóvenes



Fuente: elaboración propia

La otra mitad de los estereotipos sí discriminaba a los y las jóvenes; en particular, la segunda representación más publicada fue posicionada por un candidato a la Presidencia, quien consideraba que quienes carecían tanto de estudios como de trabajo eran, en general, delincuentes y en más de una ocasión los denominó “ninis” (El Diario de Ciudad Victoria, 08/07/18: <http://bit.ly/2LyiDun> ).

Sin embargo, dos más fueron atribuidos a las juventudes solo por su edad. Acaso el ejemplo más claro de la visión estereotipada de la juventud publicado en la prensa durante el Proceso Electoral del 2018 se presentó en una entrevista al entonces candidato César Carrizalez, conocido como “El Mijis”, porque el periodista presentaba una visión idealizada tanto de su niñez (buena) como de su madurez (buena), las cuales se oponían a su “agitada” juventud.

El cuadro siguiente presenta los vocablos y atributos sobre la niñez, la juventud y la época adulta publicados en la nota <http://bit.ly/2IKcYOJ>:

| Concepción de niñez   | Concepción de juventud   | Concepción de adultez.   |
|---|--|--|
| <p>“Cuando fue niño <b>no tenía intenciones de ser pandillero</b>. ‘Yo quería ser actor y ser como Juan Ferrara’”.</p> <p>“Yo <b>quería estudiar</b> y la vida me llevó por otro lado”.</p> | <p>“Chavo <b>banda (pandillero)</b> en su juventud”.</p> <p>“Una juventud <b>agitada</b>”.</p> <p>“Fue <b>durante esta etapa que estuvo a punto de morir</b>, tanto por peleas callejeras como por intentos de suicidio”.</p> <p>“Con tanto tiempo libre los <b>jóvenes se van a la calle y hacen de la banda (pandilla) su familia</b>”.</p> <p>“En una ocasión, cuando ella estaba más grave [su madre], él <b>decidió pasar el día con la banda en una borrachera</b>. ‘Al otro día mi mamá falleció’”.</p> | <p>“A los <b>39 años, será diputado</b> en el Congreso del estado de San Luis Potosí”.</p> |



Conforme a los criterios de identificación de estereotipos del presente documento, el cuadro anterior evidencia que en el conjunto de la publicación, al compararla con la niñez y la época adulta, el reportero presenta un concepto sistemático de la juventud al representarla casi como un conjunto de errores, pues aparece como una época agitada e irresponsable (incluso, su madre falleció un día que César estaba “en una borrachera”) que fue superada sólo a los 39 años, cuando se convirtió en Diputado Local<sup>14</sup>.

La idea de irresponsabilidad atribuida a la juventud estuvo presente en el 11% de los estereotipos y, en la esfera pública, se manifestaba como desinterés e incluso ignorancia de la situación política (El Financiero, 25/07/18: <http://bit.ly/2IQgKGi>).

#### iv. Estereotipos sobre personas indígenas

De los de estereotipos detectados en la cobertura de las seis comunidades el mayor número fue publicado en relación con las personas indígenas, ya que en poco más de un año registraron el 23% del total de la muestra analizada. La idea más común fue la de personas “marginadas”, es decir, personas que están fuera de los sistemas político, económico e incluso cultural, pues, en esta imagen estereotipada, se considera que aún sus formas de organización son opuestas a las de la sociedad en general.

Incluso, el resto de los estereotipos enunciados contra las personas indígenas, solo reafirman la idea de hombres y mujeres situados en los márgenes de la sociedad, porque cuando se menciona su rol dentro de las ciudades es únicamente como comerciantes<sup>15</sup> o personas “vulnerables” sin acceso a educación o salud.

Cuando se hace referencia a su cultura es porque ésta posee más de cinco siglos e incluso se considera que es necesario “revalorarla”, como afirmó un candidato a la Presidencia quien propuso “convertir cultura en prosperidad, dando valor a las contribuciones de los pueblos indígenas”, como si éstas por sí mismas no lo tuvieran y para adquirirlo fuera necesario generar un beneficio económico (Nación321, 04/12/17: <http://bit.ly/2wYZIWB>).

---

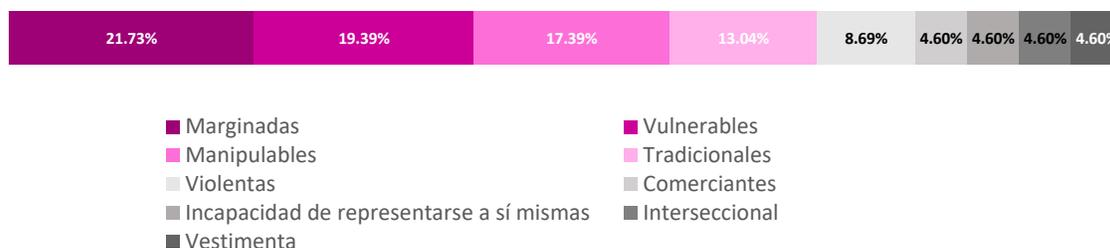
<sup>14</sup> En el Anexo 2, se afirma: “los estereotipos están fundados siempre en evidencia empírica, sin embargo, esta evidencia está restringida a una sola forma de la identidad o a un grupo de roles que refuerzan precisamente la visión subordinada o discriminatoria de las personas sobre quienes se manifiestan estos estereotipos. La elección de un reportero en la presentación de sólo una forma (de todas las posibles) estereotipada de una identidad es una decisión cuya consecuencia es reforzar precisamente la visión subordinada o discriminatoria de una persona o población. Cuando en la televisión norteamericana se presenta a un o una migrante en labores de cocina se muestra ya una visión estereotipada, aunque se describa la realidad del hombre o mujer entrevistada, porque, sencillamente, el reportero eligió esta forma estereotipada de identidad cuando pudo publicar otras formas de ser migrante como la de empresarios, actores o activistas sociales. Para decirlo brevemente: aún la descripción de la realidad puede presentar concepciones estereotipadas, cuando se elige solo una forma que discrimina a la persona o a la población”.

<sup>15</sup> En una declaración, un Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral “aclaró que los criterios para la representación de los pueblos indígenas en las próximas elecciones no tendrán aplicación en Aguascalientes, toda vez que no hay poblaciones significativas de raíces étnicas. La mayoría de las personas con dicho origen son oriundas de otras entidades federativas y arriban a este estado con el objeto de comercializar su trabajo (La Jornada Aguascalientes, 13/11/17: <http://bit.ly/2Lwn8FR>)”.



En el caso específico de la aspirante María de Jesús Patricio “Marichuy” se piensa que “nunca se ha vestido con traje o tacones, pero siempre aparece en público con una blusa con bordados indígenas y pantalones o falda (AP, 01/11/17: <http://bit.ly/2RiExTi>)”.

### Porcentaje de estereotipos sobre personas indígenas



Fuente: elaboración propia

Uno de los casos localizados de un **estereotipo interseccional**<sup>16</sup> fue emitido por un candidato a la Presidencia, que consideraba que la cultura de las personas indígenas era, precisamente, venerable por su tradición. Un columnista reseñaba así la postura del entonces candidato para quien una persona era sabia solo por ser mayor y venerable, por su origen indígena:

“¿Quiénes serían los responsables de elaborar esa “Constitución”? En su texto de 2011 dijo que serían “filósofos, sicólogos, sociólogos, antropólogos y a todos aquellos que tengan algo que aportar al respecto, **como los ancianos venerables de las comunidades indígenas**, los maestros, los padres y madres de familia, los jóvenes, los escritores, las mujeres, los empresarios, los defensores de la diversidad y de los derechos humanos [...] (Milenio, 21/02/18: <http://bit.ly/2LwI0xR>)”.

Otra visión estereotipada apareció durante las campañas, cuando una aspirante a candidata independiente afirmó que es necesario combatir “desde abajo”, es decir, desde los márgenes, a los sistemas político y económico que han excluido a las y los indígenas del acceso mínimo a la justicia <http://bit.ly/2KjONtP>

<sup>16</sup> La inclusión de la perspectiva interseccional permitió identificar los estereotipos interseccionales, es decir, aquéllos en los cuales existe una intersección de dos representaciones discriminatorias, a causa de que la identidad de la persona o población está constituida también por dos características.



## v. Estereotipos sobre personas LGBTTTIQ

En la cobertura de la prensa, la segunda población con mayor presencia de estereotipos que discriminan fue la comunidad LGBTTTIQ<sup>17</sup>, quienes, además, como en el caso anterior, se presentan como personas opuestas al sistema político, como si en cada ocasión estuvieran en contra de las políticas públicas o la legislación estatal.

En la gráfica siguiente se puede ver que en casi 7 de cada 10 estereotipos se presenta a las personas como “agitadoras”, es decir, una mujer o un hombre “que agita los ánimos para propugnar determinados cambios políticos, sociales o culturales; en especial cuando se propugna el uso de la violencia”.

**Porcentaje de estereotipos sobre comunidad LGBTTTIQ**



*Fuente: elaboración propia*

A diferencia del resto de las poblaciones analizadas, el de la comunidad LGBTTTIQ es el único caso en el cual se presenta este estereotipo cuya consecuencia es representar a estas poblaciones como si fueran inferiores o ajenas a la sociedad<sup>18</sup>. Incluso, las fotografías que acompañan las publicaciones en las cuales se menciona a la comunidad en general presentan el mismo fenómeno descrito anteriormente para las personas con discapacidad; es decir, cuando el reportero o la reportera reseña a toda la población, la fotografía que acompaña el texto representa solo una forma de las identidades posibles de la comunidad, en este caso, a una persona travesti, transgénero o transexual o incluso sucede que al mencionar solo a personas trans entonces se colocan en una marcha (Quadratin, 07/08/18: <http://bit.ly/31KKFZo>).

De los 12 casos en los cuales se publicó una fotografía sobre la comunidad, en 6 de ellos se presentó solo a una persona trans o al hablar de las personas trans se presentó a la

<sup>17</sup> Si bien la segunda población con mayor presencia de estereotipos fueron las y los jóvenes con 18% y la comunidad LGBTTTIQ fue la tercera con 13%, en este caso se hace referencia a los estereotipos que discriminan toda vez que existen estereotipos que no lo hacen. El único caso que se detectó para el presente documento es el de las personas jóvenes, a quienes se les estereotipa con el uso de tecnologías sin que esto aluda a algún tipo de discriminación.

<sup>18</sup> En el Anexo 2, se describe el uso del método comparativo para detectar las representaciones discriminatorias de cada comunidad.



comunidad en una marcha. Estas imágenes refuerzan el estereotipo de “exotismo”, es decir, el de una persona “que llama la atención porque recuerda o parece proceder de culturas lejanas y desconocidas”.

Sin embargo, como se verá ahora, esta concepción de las personas que integran la comunidad LGBTTTIQ es una de las condiciones que contribuyen a la negación de sus derechos en el sistema político en México.

#### **b) Tres estudios de caso: asistencialismo, discriminación por identidad y violencia en contra de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ y candidatas en Oaxaca y Puebla**

La cobertura de la prensa en el Proceso Electoral presentó tres formas de discriminación, relacionadas con los estereotipos emitidos contra las poblaciones:

- Discriminación de tipo asistencialista, contra las personas con discapacidad y las personas mayores.
- Discriminación por identidad, expresión de género o preferencia sexual, contra la comunidad LGBTTTIQ.
- Violencia contra mujeres indígenas y mujeres trans.

Para la comunidad afromexicana, en una sola columna se localizó un argumento que las discriminaba, porque el autor insinuaba que las mujeres y hombres de esta población deberían mestizarse como el resto de la sociedad (El Heraldo de México, 17/01/18: <http://bit.ly/2Lw6WnX>).

#### **i. Asistencialismo en personas con discapacidad y personas mayores**

Las propuestas asistencialistas durante las campañas se reducían a proporcionar dinero o pensiones a las personas; sin embargo, en ninguna de las notas registradas con este criterio se formulaban políticas de desarrollo de empleos, universidades o mejores condiciones para que las y los ciudadanos pertenecientes a las comunidades pudieran generar por sí mismos un beneficio en su situación económica, política o cultural.

Las propuestas consistían en asistir con dinero, pensiones o programas sociales a aquellas personas que en razón de los estereotipos se asume que carecen de las capacidades para trabajar o estudiar porque, en efecto, al comparar el número de propuestas asistencialistas ofrecidas a las personas con discapacidad y las mayores con las ofertadas a las y los jóvenes o las personas indígenas -las únicas cuatro poblaciones a las que se les ofertó una política



pública asistencialista- existe una diferencia de al menos más de 15%, como presenta la gráfica siguiente:

**Número de notas con propuestas asistencialistas según comunidad**



Fuente: elaboración propia

El porcentaje de estas propuestas ofrecidas a las personas con discapacidad es el mayor, porque se presenta casi en el 30% de las notas dedicadas a las mismas. Y, como ya se ha afirmado, al sumar las concepciones estereotipadas de “vulnerables” con la de “incapaces de valerse por sí mismos” que se tiene sobre esta comunidad, ambas llegan al 80% de sus representaciones discriminatorias o, en otras palabras, 8 de cada 10 estereotipos las representan como “desvalidas”.

Las personas mayores, representan el segundo mayor porcentaje de propuestas asistencialistas (25%), debido a que los estereotipos de “vulnerables” e “incapaces políticamente” se presentan como los más comunes para esta población (63.63%). En el conjunto de las seis comunidades, únicamente las personas con discapacidad registran un aumento en la presencia de la representación discriminatoria de vulnerabilidad.

En consecuencia, las ofertas de propuestas asistencialistas se explican por una visión estereotipada de las personas con discapacidad y mayores, a quienes se les percibe como incapaces de realizar algún trabajo o estudiar. Si no pueden realizar actividades productivas, o al menos eso suponen, es casi un acto de justicia social asistirlos con dinero y pensiones.

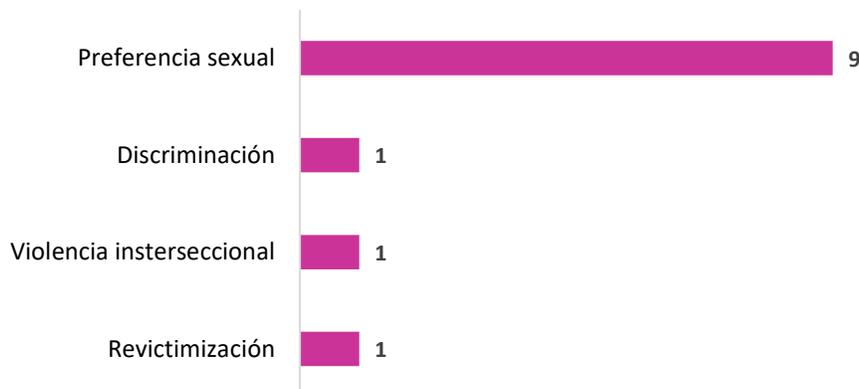
## ii. La conculcación de los derechos de la comunidad LGBTTTIQ

La segunda forma de discriminación es por identidad, expresión de género o preferencia sexual y, a diferencia de la discriminación anterior que era manifestada por los actores políticos con la finalidad de generar desde el estado una contención de la “vulnerabilidad” de las personas “incapaces de valerse por sí mismas”, en el caso de las personas de la comunidad LGBTTTIQ, es enunciada con la finalidad de afirmar que sus derechos no podrían reconocerse desde el ámbito legal.



Para decirlo de otra manera, si en el caso del asistencialismo los actores del sistema político pretenden incluir a las personas “más vulnerables”; en el caso de la discriminación por identidad, expresión de género o preferencia sexual, los actores del sistema político manifiestan explícitamente su deseo de excluir los derechos de esta población, aunque se justifique en argumentos de tipo religioso e incluso pretendidamente democráticos.

### Número de notas que reseñan la discriminación contra la comunidad LGBTTTIQ

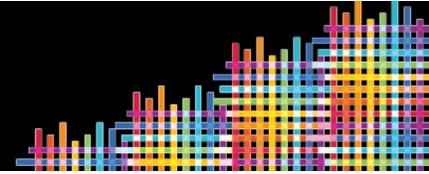


*Fuente: elaboración propia*

Durante el Proceso Electoral 2017-2018, el debate por el matrimonio entre personas del mismo sexo incluyó una propuesta de someter estos derechos fundamentales a votación de la sociedad (Milenio, 14/02/18: <http://bit.ly/2KHCK8r>) así como la afirmación de que a causa de su formación religiosa una candidata no podría estar a favor, aunque en ambos casos se afirmara respetar a la comunidad LGBTTTIQ. (El Universal, 27/11/17: <http://bit.ly/31SLK0v>). Incluso, el presidente de un partido insinuó que carecía de sentido legislar en la materia porque, sencillamente, existían muchos divorcios después de que contraían nupcias. (Reforma, 24/05/18: <http://bit.ly/2RIVP1N>).

El caso de las personas de la comunidad LGBTTTIQ es el único en el cual los actores políticos manifiestan su negación a garantizarles sus derechos y es, también, el único caso en el que se presenta el estereotipo de personas agitadoras en el ámbito público: en casi 7 de cada 10 estereotipos, las personas de la comunidad LGBTTTIQ aparecen manifestándose en contra de un actor político y, si se publican fotos, suelen aparecer como personas “exóticas”, casi ajenas al sistema político.

La visión estereotipada de las personas de la comunidad LGBTTTIQ es la que genera las peores consecuencias en el sistema político porque, como se evidencia en la cobertura de la prensa es el único caso en el cual la legislación se utiliza para conculcar sus derechos no para garantizarlos.



### iii. Violencia en contra de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ y candidatas en Oaxaca y Puebla

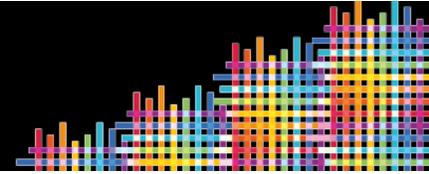


Más de la mitad de las notas relacionadas con violencia contra la comunidad LGBTTTIQ, sucedieron en el estado de Oaxaca y se referían a mujeres trans; en dicha entidad se implementó una acción afirmativa con la finalidad de que las candidaturas de personas trans, muxes e intersexuales correspondieran al género con el que se autoadscribieran y en consecuencia fueran tomadas en cuenta para el cumplimiento del principio de paridad de género.<sup>19</sup>

En 6 ocasiones, la prensa reseñó los casos de suplantación de identidad de las mujeres trans, porque los partidos políticos postularon a 17 hombres que se hicieron pasar por mujeres transgénero, transexuales o muxes (Milenio, 12/05/18: <https://bit.ly/33IWBMB>)<sup>20</sup>. Sin embargo, en la mitad de las notas los reporteros visibilizaron la postura de las asociaciones

<sup>19</sup> Lineamientos en materia de paridad de género que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes en el registro de sus candidaturas ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Art. 16. <http://bit.ly/31TxGDE>: “En caso de postulación de personas transgénero, transexuales, intersexuales o muxes, la postulación de la candidatura corresponderá al género al que la persona se auto adscriba y dicha candidatura será tomada en cuenta para el cumplimiento del principio de paridad de género. De la cual el partido político postulante deberá informar en el registro correspondiente a la fórmula o planilla de que se trate”.

<sup>20</sup> En el Anexo 2 pueden revisarse las notas que reseñaron este caso de suplantación de identidad.



civiles en defensa de los derechos de las personas trans, que expusieron la problemática con el fin de impedir que se cometiera esta simulación.

En seis casos más, las y los periodistas reseñaron el asesinato de dos candidatas, una del estado de Oaxaca y otra de Puebla; sin embargo, la cobertura de la nota revictimizaba a las mujeres asesinadas, porque las publicaciones describían el horario de las muertes (a las 12 de la noche y otra más a las 2 de la “madrugada”), con una insinuación de la responsabilidad de las asesinadas.

En este segundo conjunto de notas, la prensa generaba más violencia sobre las víctimas, porque atribuía la responsabilidad del asesinato a las propias asesinadas.



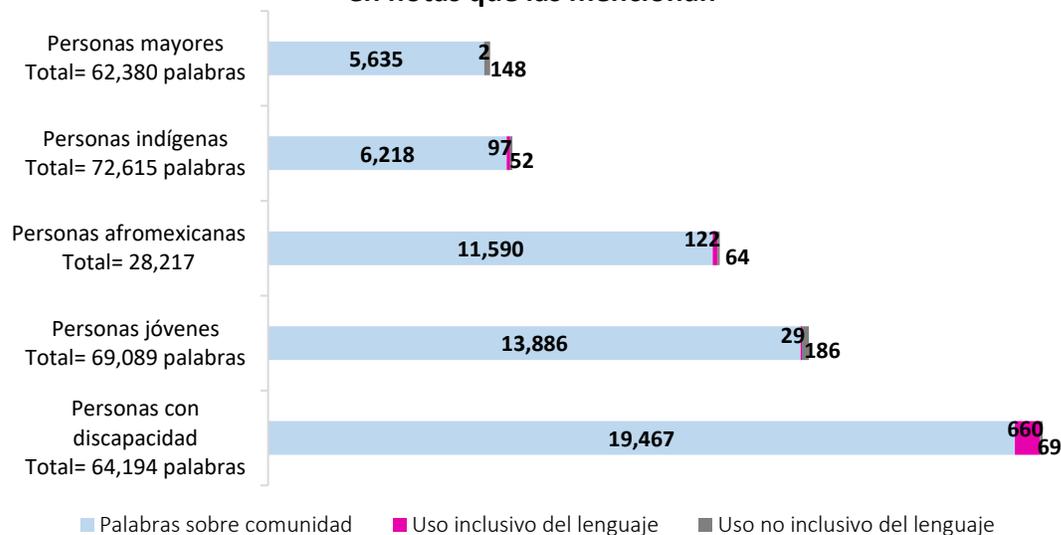
### CAPÍTULO 3. EL GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL

Las publicaciones de la prensa muestran que incluso en las notas en las cuales las seis comunidades son mencionadas al menos una vez, sus autores y autoras dedican a estas poblaciones apenas 24 de cada 100 palabras, porque en ellas suelen aparecer como una temática subsidiaria. Para decirlo de otra manera, por cada 10 palabras publicadas o enunciadas en la prensa, 7.5 de ellas se refieren a tópicos distintos -aunque, desde luego, siempre de alguna forma relacionados- de los temas referentes a las seis poblaciones analizadas en este documento.

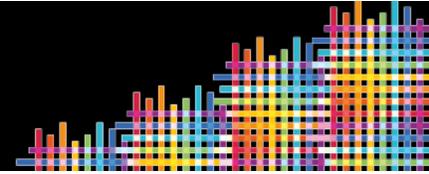
El universo de impactos que mencionan a las seis comunidades es menor al dedicado a las candidaturas de varones durante el Proceso Electoral; aparecen apenas como algo menor a un subtema. Además, esta cobertura incluye una característica adicional: los y las periodistas suelen utilizar el sustantivo masculino para referirse tanto a mujeres como varones, situación que provoca la ausencia de las mujeres en cada una de las publicaciones.

La gráfica siguiente presenta el total de palabras dedicados a cada comunidad, así como las ocasiones en que los y las autoras usaron de forma incluyente o excluyente el lenguaje: un solo dato, en apenas el 0.65% de las ocasiones, los y las periodistas utilizaron vocablos que visibilizaran tanto a hombres como mujeres.

**Uso del lenguaje inclusivo y no inclusivo sobre cada comunidad en notas que las mencionan**



Fuente: elaboración propia



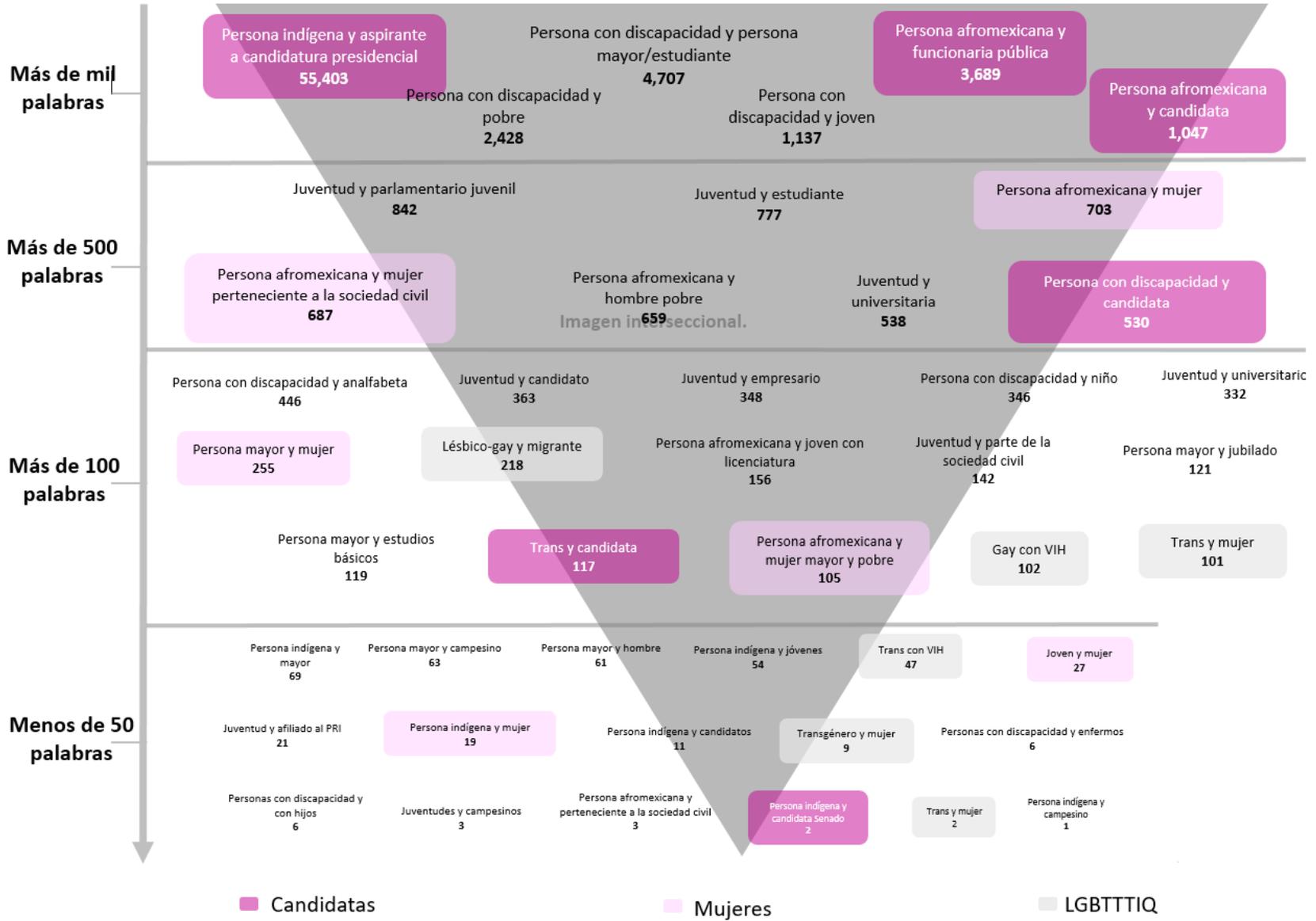
Las mujeres, sin embargo, no experimentan de forma homogénea la discriminación. Durante el periodo analizado, se registraron casos de mujeres que apenas fueron nombradas explícitamente en las publicaciones de la prensa, como el caso de las indígenas, transgénero y jóvenes, cuyas menciones nunca superaron las tres decenas de palabras.

Pero en otros casos, como en el de las mujeres afromexicanas, cada una de ellas superó el medio millar de palabras (703 y 687), porque poseían acceso a diarios impresos que les permitieron publicar para que visibilizaran sus problemáticas. Las mujeres mayores, por ejemplo, superaban al menos la centena de palabras cuando eran nombradas, porque, como se ha afirmado en el presente documento, fueron parte del discurso de campaña de las distintas candidaturas.

La imagen muestra el número de palabras para cada tipo de persona, según las intersecciones constitutivas de su identidad:



**Número de palabras para cada persona según las intersecciones constitutivas de su identidad**





La imagen muestra que en el caso de las personas de la comunidad LGBTTIQ nunca superan en lo individual las 300 palabras: la mujer con más número de menciones (218) pertenecía a la comunidad “lésbico-gay” y era, además, migrante; pero en el caso de una mujer “trans”, ella apenas fue referida, precisamente, en estas dos palabras, sin mayor elaboración en la nota.

Un fenómeno similar es el de las personas campesinas, que cuando eran jóvenes o indígenas, apenas fueron nombradas en tres y una palabra, respectivamente. Sin embargo, en el caso de la comunidad LGBTTIQ existe una diferencia en la cobertura que la prensa les proporcionó, porque es el único caso en el cual el porcentaje de palabras dedicadas a ella en las publicaciones en que se les menciona al menos una vez, supera el 54% de las palabras. Pero al considerar si las notas fueron neutras o positivas, se detecta que también presenta el mayor porcentaje de menciones negativas (16%) si se compara con las restantes 5 poblaciones analizadas.

Las personas de la comunidad suelen nombrarse poco, pero de manera crítica, a diferencia de otro fenómeno interesante visible en la comunicación política del Proceso Electoral 2017-2018. Como se puede observar en la imagen, las personas con acceso a una candidatura o incluso al servicio público generaron un mayor número de palabras, que van de más de cinco mil a poco más de mil palabras para los casos una persona indígena y otra afroamericana.



## CAPÍTULO 4. CANDIDATURAS E IDENTIDAD DURANTE EL PROCESO ELECTORAL

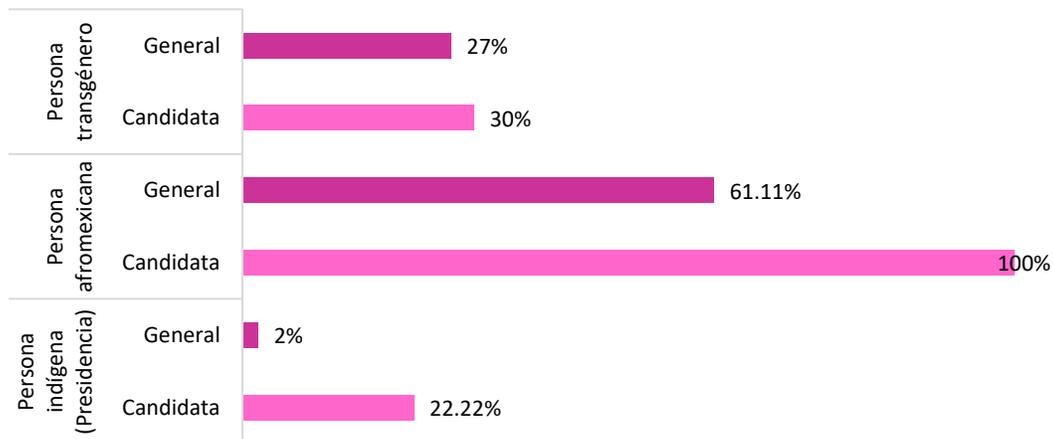
En este Proceso Electoral, el acceso a una candidatura federal o local generó dos fenómenos para las mujeres (afromexicana, indígena, trans y con discapacidad) de las poblaciones analizadas.

### i. La candidatura como instrumento para visibilizar las problemáticas de las comunidades

El acceso a una candidatura permitió que las mujeres visibilizaran diversas problemáticas económicas, sociales e incluso políticas -en particular, legales- que sus comunidades experimentan en la cotidianidad, con el fin de presentar al electorado las políticas públicas que consideraban pertinentes para obtener mejores condiciones en la sociedad para cada integrante de sus poblaciones.

La gráfica siguiente muestra el aumento de las notas positivas cuando una persona, además de tener una identidad específica, es también candidata a un puesto de elección popular.

**Porcentaje de notas positivas para candidatas y no candidatas**



*Fuente: elaboración propia*



Durante el proceso de recolección de firmas para la obtención de una candidatura independiente, María de Jesús Patricio Martínez, elegida por el Consejo Indígena de Gobierno como su representante, expuso en cada uno de sus mítines la defensa de su autonomía, territorios e incluso su crítica contra el sistema capitalista que, consideró, marginaba a los y las indígenas en México.

Las candidatas trans también pudieron visibilizar que en la mayoría de las entidades de la federación carecen del derecho a la identidad de género, con consecuencias en cada actividad de sus vidas, como el acceso a salud, trabajo e incluso, antes de la aprobación del denominado protocolo trans del Instituto Nacional Electoral, la posibilidad de votar por una candidatura en condiciones de igualdad.

En el caso de la primera mujer con discapacidad -según afirmara ella misma- a una diputación en el Congreso de Jalisco, después de manifestar su incredulidad por la designación en el lugar 13 de 20 de la lista plurinominal de la coalición conformada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, consideró necesario realizar distintas políticas públicas que generaran más y mejor accesibilidad para las personas con discapacidad.

La candidata afromexicana al Senado también refirió las condiciones de vulnerabilidad que experimenta su comunidad particularmente, aseveró, en el sureste de nuestro país, en donde el acceso a bienes sociales básicos como la salud o la educación es menor que en otras entidades del país. Sin embargo, para la candidata -como en general para las personas afromexicanas con acceso a la cobertura durante este Proceso Electoral- la ausencia del reconocimiento constitucional de las personas afromexicanas en México continúa como la problemática cuya solución es más necesaria para ellos y ellas.

Sin reconocimiento constitucional sus solicitudes para obtener recursos públicos que les permitan generar mejores condiciones económicas y sociales no tienen posibilidades de éxito, además de que esta situación refuerza la creencia de que en México no existen afromexicanos y afromexicanas.

## **ii. Las candidaturas y el aumento de la discriminación**

La cobertura de la candidata afromexicana fue un caso atípico durante el Proceso Electoral, porque la tendencia fue sólo positiva; ni un solo candidato o candidata, persona de la sociedad civil ni columnista criticó expresamente su candidatura, porque, en un conjunto de notas que representaron menos del 1% del total (0.12%), cuyo lenguaje era no incluyente, su visibilidad era aún menor que la visibilidad de toda la población con el menor volumen de notas (37) durante más de un año.

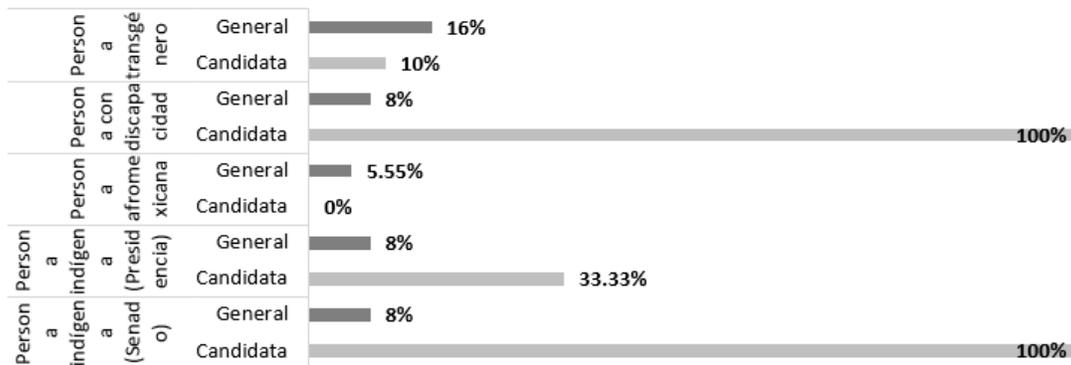
El 80% restante de las candidatas, sin embargo, experimentó mayor discriminación que la vivida por los miembros de su población en general. Al comparar las variables negativas -



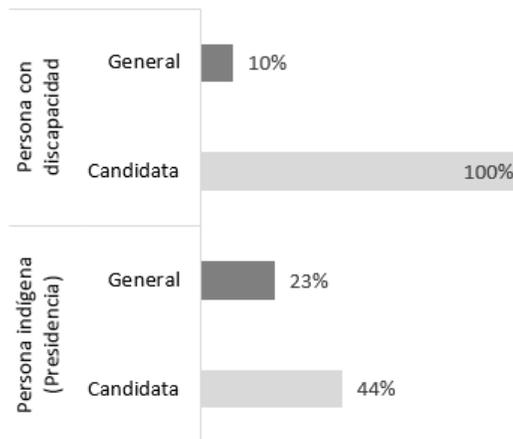
críticas, estereotipos o violencias - emitidas contras las candidatas con las experimentadas por las personas de su comunidad en general, se detecta un incremento de al menos una de las formas de la discriminación.

En las gráficas que se presentan a continuación, se registra cómo al menos una forma de la discriminación aumenta cuando la candidata pertenece además a una identidad específica, como indígena o con discapacidad. En este caso, las notas negativas aumentan en tres de los cinco casos de candidatas localizadas en la cobertura de la prensa:

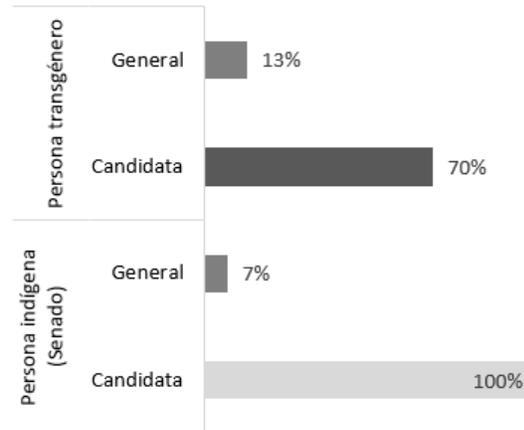
### Porcentaje de notas negativas para candidatas y no candidatas



### Porcentaje de notas con estereotipos para candidatas y no candidatas



### Porcentaje de notas con violencia para candidatas y no candidatas



Fuente: elaboración propia



El caso con menor diferencia en al menos una de las variables aumenta alrededor de 20%, sin embargo, en los casos con mayor distancia el incremento en al menos una de las variables alcanza hasta el 90%. Las diferencias se presentan, primero, según el cargo, porque si es local o federal existen variaciones aún para personas con la misma identidad, como evidencia el caso de la aspirante a una candidatura independiente a la Presidencia y otra al Senado, ambas indígenas: en efecto, en el caso de la candidata indígena al Senado, se presenta 93% más violencia que para la comunidad en general; mientras que para la aspirante a una candidatura independiente a la Presidencia, se presentan 21% más notas estereotipadas que para la población indígena en general.

La segunda variable es la identidad de las personas, porque si se observan las notas para las personas indígenas o trans se verá que aumenta en comparación con las publicaciones dedicadas a las mujeres con discapacidad o afroamericanas, quienes apenas alcanzaron poco más de 1% de las menciones en promedio.

Los datos presentan que la violencia política aumenta cuando los estereotipos de la población sitúan a sus varones y mujeres en los márgenes de la sociedad, como en el caso de las personas trans -consideradas exóticas- o de las personas indígenas -consideradas, precisamente, marginadas o sin acceso a los bienes más básicos en una sociedad moderna. En el caso de la candidata indígena al Senado, la violencia aumenta en un 93% en comparación con su población en general, mientras que para la candidata trans alcanza 67%.

Los estereotipos contra las candidatas también aumentan en las candidaturas cuyas poblaciones ya suelen presentarse como estereotipadas en la sociedad en general, como es el caso de la mujer con discapacidad y la aspirante indígena a una candidatura por la Presidencia, sobre quienes se asume no podrían realizar una labor adecuada en la función pública precisamente por su pertenencia a la comunidad indígena o de personas con discapacidad<sup>21</sup>.

Las candidaturas, entonces, generan dos problemas contradictorios: por una parte, permiten que las mujeres visibilicen los problemas de sus comunidades, pero, por otra, sufren más estereotipos de los actores políticos y la prensa en general.

---

<sup>21</sup> De hecho, en el Municipio de Guachochi, la candidata Magdalena Rubio Molina fue discriminada porque se le consideró extranjera; en una entrevista, ella refiere que recibió amenazas como las siguientes: “Pin... candidata extranjera, bájate de la candidatura o te va a llevar la ching...” Este es un caso, también de discriminación interseccional, pues, aunque la candidata no pertenece -o al menos no hay mención en las notas- a ninguna de las comunidades analizadas, ella sufrió discriminación porque se le consideró extranjera.



## CONCLUSIONES

En su artículo de 1989, Kimberlé Crenshaw (151) publicó una analogía para mostrar la compleja imagen de la discriminación que aparece desde una perspectiva interseccional. En su investigación, la especialista afroamericana describía un sótano, en el cual estaban incluidas todas las personas discriminadas por una o algunas características de su identidad, como la raza, el sexo, la preferencia sexual o la edad; en el fondo, aseveraba, están las mujeres y hombres que sufren discriminación a causa de múltiples características de su identidad, mientras que sobre sus hombros, como si fuese una pila, se paran otras personas, unas encima de otras, hasta que, en el techo del sótano, se localizan quienes están discriminadas por una sola característica de su identidad.

Sin duda, afirmaba Crenshaw, las personas situadas hasta arriba del sótano experimentan también discriminación al compararlas con las mujeres y hombres que están fuera del mismo; sin embargo, quienes están más cerca de la superficie se encuentran en mejores condiciones que quienes se sitúan hasta el fondo, discriminadas por varias características de su identidad.

Esta analogía de Crenshaw es útil para describir los resultados de esta investigación, porque al usar la perspectiva interseccional para el análisis de las seis comunidades durante el Proceso Electoral 2017-2018 aparece una imagen similar a la descrita por la especialista afroamericana; sin duda, cada una de las seis comunidades sufre discriminación en comparación con otros y otras actoras del sistema político, particularmente al cotejar la cobertura ofrecida para ellas con la proporcionada a los candidatos a la Presidencia de la República.

En este sentido, retomando la analogía de Crenshaw, cada una de las seis comunidades está situada en el sótano; sin embargo, como en su imagen, la discriminación que cada población experimenta presenta especificidades y consecuencias diferentes que van desde la emisión de estereotipos hasta afirmaciones expresas de negarles sus derechos civiles e incluso políticos.

La presente investigación muestra tres formas diferentes de discriminación en la cobertura mediática para las seis comunidades, que se podrían clasificar de la siguiente manera:



- Asistencialismo basado en estereotipos que reproducen y perpetúan la concepción de vulnerabilidad o incapacidad de las personas:
  - Personas jóvenes.
  - Personas mayores.
  - Personas con discapacidad.
- Negación de al menos un tipo de derechos basados en estereotipos que les consideran ajenos a la sociedad y al sistema político:
  - Personas indígenas.
  - Personas LGBTTTIQ.
- Invisibilización de la población, es decir, no tienen presencia significativa en el discurso:
  - Personas afromexicanas.

La característica distintiva de la primera forma de discriminación es que los y las actoras del sistema político enuncian su interés de incluir a las poblaciones en el propio sistema o al menos generarles mejores condiciones sociales, económicas o culturales con la implementación de políticas públicas para ellos y ellas. Sin embargo, estas políticas públicas están fundadas en una representación estereotipada de las mujeres y hombres de estas comunidades.

La característica distintiva de la segunda forma es la exclusión del sistema político de las personas que experimentan este tipo de discriminación, sin embargo, aunque dos poblaciones la comparten, ambas presentan especificidades:

- Las personas indígenas están representadas desde el discurso de los y las actoras del sistema político en los márgenes, como si cada una de sus características políticas, económicas e incluso culturales fueran opuestas al propio sistema político; sin embargo, las personas indígenas cuentan con acceso restringido a bienes como las candidaturas que les permiten visibilizar esta condición e incluso denunciarla.
- Las personas LGBTTTIQ, sin embargo, representan el único caso en el cual los y las actoras del sistema político manifiestan explícitamente su negación a concederles derechos civiles o políticos, porque, aunque afirman respetar su “preferencia sexual”, consideran que sus prácticas no son conformes con la “moral” de una presunta sociedad general.

La característica distintiva de la tercera forma de discriminación es la ausencia del sistema político, porque ni un solo actor o actora del mismo enuncia a las personas que experimentan este tipo de discriminación; en otras palabras, no existe un discurso ni para



incluirlos ni para excluirlos, sino solo la ausencia de un discurso sobre estas personas, que no están presentes ni en los enunciados de campaña ni en los programas de las Gubernaturas federal o locales. Si bien en el caso de las personas afroamericanas se detectaron notas que visibilizaron su problemática, estas provinieron fundamentalmente de la misma comunidad y no de actores políticos ajenos a ella, a excepción de los casos de defensoras y defensores de derechos humanos que se pronunciaron al respecto.

Estas tres formas de discriminación presentan distintas características específicas, por ejemplo, en el contenido de los estereotipos o en la formulación concreta de las políticas públicas que se ofrecen o niegan; sin embargo, al clasificar los tipos de discriminación según los efectos que tienen en relación con el acceso a uno o varios derechos políticos, obtenemos las citadas tres formas descritas.

El efecto que produce cada tipo de discriminación es más grave cuando el discurso trasciende a la realidad y la pretensión de limitar o anular derechos es explícita; cuando esto acontece se tiene el primer indicador de que la discriminación deja de ser el acto de una persona en contra de otra, para convertirse en una regla social o una institución o estructura, según se utilice una u otra postura teórica.

Precisamente, el presente estudio considera que uno de los retos pendientes de las investigaciones con perspectiva de género es la elaboración de metodologías con capacidad para explicar la discriminación como una institución o un conjunto de reglas o estructuras. Usualmente, los estudios en la materia restringen la explicación de los actos de discriminación o la enunciación de estereotipos a la voluntad particular de una persona, a una especie de deseo sencillamente individual, que concluye justamente con el acto específico de discriminación en contra de una persona también concreta.

El candidato de un partido, por ejemplo, coacciona a una sola candidata para que renuncie a su cargo; o un periodista singular publica una nota sexista en contra de una presidenta de una asociación civil también concreta; sin embargo, aunque estas explicaciones fundadas en la voluntad de una persona son indispensables en cualquier análisis con perspectiva de género, resultan insuficientes.

No hay duda de que un conjunto de casos puede explicarse como un simple acto de una persona contra un hombre o una mujer particulares, pero la evidencia empírica de este y otros trabajos indican la pertinencia de suponer que la discriminación es más que voliciones singulares, pues, como todo conjunto de reglas, también la discriminación supera los actos de voluntad para institucionalizar prácticas y representaciones.



El desarrollo de metodologías capaces de explicar la discriminación como una institución social nos permitirá combatirla de mejor manera, porque las políticas públicas que se implementen a partir de estos diagnósticos dejarán de concentrarse en manuales de buenas prácticas para que una persona no cometa ninguna forma de discriminación en contra de otra; de nuevo, estos manuales resultan necesarios y deberán continuar publicándose y difundiendo como herramientas pertinentes para erradicar la discriminación.

Sin embargo, la eficacia de los mismos aumentará si se acompaña de diagnósticos sobre las reglas o condiciones institucionales que aumentan o disminuyen la probabilidad de sufrir una forma de discriminación. Un combate adecuado de la discriminación incluirá la detección de las características institucionales comunes en cada forma de discriminación como el primer elemento para la implementación de políticas públicas, con el fin de combatir los distintos tipos de discriminación experimentados por las personas; sin embargo, el segundo objetivo deberá consistir en identificar las condiciones institucionales específicas de cada forma de discriminación, para elaborar normas o acciones afirmativas que se ajusten a las problemáticas de cada población.

El desarrollo de estas metodologías, junto con la elaboración de políticas públicas fundadas en las mismas, que incluyan su evaluación precisa y periódica, permitirá avanzar en la agenda pendiente de nuestro sistema político.

La denominada democracia procedimental en México presenta hoy una madurez construida durante poco más de 40 años, si se considera como el inicio de su construcción la reforma electoral de 1977. Cada uno de los indicadores para medir la también denominada concepción minimalista de la democracia presenta un desempeño positivo, porque, en efecto, la ciudadanía emite usualmente su voto en condiciones de igualdad, certeza y legalidad; el conjunto de reglas sobre quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas con procedimientos también autorizados, como señalaba Norberto Bobbio<sup>22</sup>, está consolidado en México, aunque, como cualquier historiador de la democracia sabe, ésta nunca es una conquista perenne.

Sin embargo, el acceso de las y los mexicanos a sus derechos políticos, económicos y sociales es restringido e incluso excluye a diversos sectores de la población. Como muestra

---

<sup>22</sup> Norberto Bobbio define a la democracia como "un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos" (1989:14). Como precisa Pedro Salazar, "esta definición de la democracia [en Bobbio] y de los 'procedimientos universales' que la caracterizan no adolece de valor axiológico porque no prescinde (no puede hacerlo) de otros conceptos valiosos, como las libertades fundamentales y la igualdad política, pero se limita a proponer una caracterización formal y esquemática de lo que es la democracia moderna. Su virtud reside en limitarse únicamente a describir los elementos indispensables sin los cuales una democracia sería inexistente" (2005: 555).



el presente análisis, estas restricciones, exclusiones o ausencias del sistema político están condicionadas incluso por la sola identidad de una persona o una comunidad; en México, las personas indígenas o la población LGBTTHIQ, por citar dos ejemplos, carecen de un acceso igualitario al goce y ejercicio de sus derechos por pertenecer sencillamente a estas comunidades.

Para decirlo de forma directa, la discriminación excluye o restringe el acceso de distintas personas al sistema político. Hace 40 años, en 1977, en su famoso discurso de Chilpancingo, Jesús Reyes Heróles dijo que la reforma electoral era necesaria para que “el Estado ensanche las posibilidades de la representación política, de tal manera que se pueda captar en los órganos de representación el complicado mosaico ideológico nacional de una corriente mayoritaria, y pequeñas corrientes que, difiriendo en mucho de la mayoría, forman la nación” (1977: XI-XII).

Reyes Heróles pensaba, principalmente, en agrupaciones políticas; sin embargo, los excluidos del sistema político contemporáneo están presentes en la denominada sociedad civil, desde la cual pugnan sencillamente porque sus identidades no condicionen sus derechos ni sus libertades. Hoy, como hace 40 años, el sistema político debe ensancharse, pero ahora para incluir a todas las personas que aún experimentan formas diversas de discriminación.



## BIBLIOGRAFÍA

- . (1991) "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of de Color", *Stanford Law Review*, Vol. 43, No. 6 (Jul. 1991), pp. 1241-1299 [Existe una traducción al castellano en *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, temas contemporáneos, Bellaterra, Barcelona, España, pp. 87-122.].
- AWID (2004), "Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica" en *Derechos de las mujeres y cambio económico No. 9* (agosto 2004).
- Becerra, Ricardo, Salazar, Pedro y Woldenberg, José, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, Cal y Arena, 3a ed, 2005, pp.: 590.
- Bobbio, Norberto (1986), *El futuro de la democracia*, 2ª edición. FCE, México. 136 Pp.
- Castellanos Guerrero, Alicia (2000), "Antropología y racismo en México" en *Desacatos Núm. 4*, Centro de Investigaciones y estudios Superiores en Antropología Social, México.
- Castellanos Guerrero, Alicia (2001), "Notas para estudiar el racismo hacia los indios de México" en *Papeles de Población vol. 7, Núm. 28, abril-julio*. CIEAP-UAEM, México. Pp. 165-178.
- Castellanos Guerrero, Alicia (2000), "Racismo, multiétnicidad y democracia en América Latina" en *Nueva Antropología, vol. VXII, núm. 58, diciembre*. Asociación Nueva Antropología A.C., México. Pp. 9-25.
- Castillo Gómez, Amaranta Arcadia (2003) "Los estereotipos y las relaciones interétnicas en las Costa Chica oaxaqueña" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales Vol. 46, No. 188-9*. UNAM, México. Pp. 267-290.
- CIMAC (2018), *El sexismo en las noticias es violencia política. Proceso Electoral 2018*, CIMAC, México, 115 Pp.
- Collective Combahee River (2012), "Un manifiesto feminista negro" en *Intersecciones: cuerpo y sexualidades en la encrucijada*, temas contemporáneos, Bellaterra, Barcelona, España. pp. 75-86.
- CONAPO (2010), *La situación actual de los jóvenes en México. Serie de documentos técnicos*, 1ª Edición, CONAPO, México, 115 Pp.
- CONAPRED (2018), *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017: Prontuario de resultados*. México. 144 pp.



- Crenshaw, Kimberlé Williams (1989), *Demarginalizing Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist theory and Antiracist Politics*, University of Chicago Legal Forum: Vol. 1989: Iss 1, Article 8.
- Crenshaw, Kimberlé Williams (2005), "Mapping the margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color (1994)". In R. K. Bergen, J. L. Edleson, & C. M. Renzetti, *Violence against women: Classic papers*, Auckland, New Zealand: Pearson Education New Zealand. Pp. 282-313.
- Espinosa, Eduardo Luis (2014), *Viaje por la invisibilidad de los afromexicanos*, 1ª Edición, CESOP, México, 174 Pp.
- Expósito, C. (2012), "¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España" en *Investigaciones Feministas Vol. 3*, pp. 203-222.
- Freidenberg, Flavia (2017), *Los costos de la violencia política contra las mujeres*, Oráculos (Marzo, 2019) [En línea] <http://bit.ly/2RmbVs9>
- Friedemann, Nina S. (1992), "Negros en Colombia: identidad e invisibilidad" en *América Negra No. 3*. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Pp. 12-19.
- Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C. (2018), *Mujeres que deciden, Voces Indígenas y afromexicanas hablan de política*, ILSB, México, 105 Pp.
- Gelabert, Tomeu Sales (2017), "Respetando la interseccionalidad desde la teoría feminista" en *Ágora Vol. 36*, n°2: pp. 229-256.
- Golubov, Nattie (2016), "interseccionalidad" en *Conceptos Básicos en los Estudios de Género*, UNAM, Vol.1, pp. 197-213.
- Hancock, Ange-Marie (2013), *Empirical Intersectionality: A Tale of Two Approaches*, 3 U.C L Rev. pp. 259-294.
- Hoffman, Odile (2006), "Negros y afroestizos en México: viejas y nuevas lecturas de un mundo olvidado" en *Revista mexicana de Sociología 68 Núm. 1*, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, México. Pp. 103-135.
- INEGI (2017), *Encuesta Intercensal 2015. Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México*, INEGI, México, 174 Pp.
- INMUJERES (2006), *Tesoro de género: lenguaje con equidad*, INMUJERES, México, Pp. 5-20.



- Iturralde, Gabriela (2017), “Obstáculos al reconocimiento constitucional de los pueblos y comunidades afroamericanas: ¿Objeciones del racismo?” en *Revista antropologías del sur Año 4, No. 8*. INAH, México. Pp. 127-147.
- Justin Barnum, Anthony and Anna M. Zajicek (2008), “An Intersectional Analysis of Visual Media: A case of Diesel Advertisements” en *Social Thought & Research, Vol. 29*, Globalization, Pp. 105-128
- McCall, Leslie. (2005), “The Complexity of Intersectionality.” *Signs 30*. Pp. 1771-1800.
- Meneses Copete, Yeison Arcadio (2014), “Representaciones sociales sobre afrodescendientes: la aventura cultural, la violencia sexual-género y luchas multidimensionales” en *Memoria y sociedad Vol. 18, Núm. 37*, Fundación Dialnet, Colombia. Pp. 76-92.
- Nash, Jennifer (2008), “Re- thinking intersectionality” en *Feminist Review 89*, Pp. 1-15.
- Organización Fuerza Ciudadana A.C. (2018), *Informe del Observatorio de Programas de Educación Cívica y Fomento al Voto Joven en el Proceso Electoral Federal 2017-2018*, UPND-Organización Fuerza Ciudadana A.C., México, 77 Pp.
- Pérez Cervera, María Julia (2011), *Manual para el uso no sexista del lenguaje*, SEGOB-CONAVIM, México, 90 Pp.
- Platero, Raquel (2012), *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada, temas contemporáneos*, Ballaterra, Barcelona, España. pp. 9-14.
- Quecha Reyna, Citlali (2017), “El racismo y las dinámicas interétnicas: una aproximación etnográfica entre afroamericanos e indígenas en la Costa Chica de México” en *Revista Antropologías del Sur Año4, No. 8*, INAH, México. Pp. 149-168.
- Reforma política. Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral, Audiencias Públicas*, Tomo 1, México, D.F., abril-agosto de 1977, pp: XI-XII.
- Reyes Gómez, Laureano (1998), “Prejuicio, estereotipo y discriminación hacia los indígenas en México” en *Anuario 1997 del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas*, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, pp. 179-197.
- Rodríguez Zepeda, Jesús (2004), *Cuadernos de la igualdad. ¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?*, CONAPRED, 61 Pp.
- Sen, Amartya (2002), *Desigualdad de género. La misoginia como problema de salud pública*. [Traducción al castellano, disponible en línea] <http://bit.ly/2RkjlXw>
- Solís, Patricio (2017), *Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*, CONAPRED, 130 Pp.



- TEPJF (2016), *Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres*, 1ª Edición, TEPJF, México, 77 Pp.
- Tornay Márquez, Ma. Cruz y Martín Oller Alonso (2016), “Comunicación, decolonialidad y género: representación de la subalternidad desde una perspectiva feminista decolonial” en *Comunicación, periodismo y género. Una mirada desde Iberoamérica*, Sevilla Egregius, España. Pp. 77-98.
- Valle Moreno, Soledad (2016), “La Interseccionalidad como herramienta metodológica para el análisis cualitativo de las vivencias de las mujeres víctimas de violencia de género: caleidoscopio de desigualdades y múltiples discriminaciones” en *Investigación cualitativa en Ciencias Sociales Vol.3*. [En línea] <http://bit.ly/2KobuwZ>
- Viveros Vigoya, Mara (2016), “La Interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación” en *Debate Feminista Vol. 52*, UNAM, México, Pp. 1-17.
- Zarama de Martínez, Susana (1992), “Ceguera ¿por herencia o por negligencia?” *América Negra No. 3*. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Pp. 191-196.



## ÍNDICE DE GRÁFICAS E IMÁGENES

|  |    |
|--|----|
| Porcentaje de palabras dedicadas a cada comunidad en las notas que las mencionan.....            | 10 |
| Tipo de redacción en las notas que mencionan a las comunidades.....                              | 11 |
| Tipo de medio en el cual se publicaron las notas que mencionan a las comunidades.....            | 11 |
| Porcentaje de notas publicadas durante cada etapa del Proceso Electoral según comunidad.....     | 12 |
| Porcentaje de notas publicadas sobre cada comunidad en el Proceso Electoral.....                 | 14 |
| Número de estereotipos publicados por comunidad.....   | 15 |
| Porcentaje de estereotipos sobre personas con discapacidad.....                                  | 16 |
| Porcentaje de estereotipos sobre personas mayores.....   | 18 |
| Porcentaje de estereotipos sobre personas jóvenes.....   | 20 |
| Porcentaje de estereotipos sobre personas indígenas.....   | 22 |
| Porcentaje de estereotipos sobre comunidad LGBTTTIQ.....   | 23 |
| Número de notas con propuestas asistencialistas según comunidad.....                             | 25 |
| Número de notas que reseñan la discriminación contra la comunidad LGBTTTIQ.....                  | 26 |
| Mapa: violencia en contra de las personas pertenecientes a la Comunidad LGBTTTIQ.....            | 27 |
| Uso del lenguaje inclusivo y no inclusivo sobre cada comunidad en notas que las mencionan .....  | 29 |
| Número de palabras para cada persona según las intersecciones constitutivas de su identidad..... | 31 |
| Porcentaje de notas positivas para candidatas y no candidatas.....                               | 33 |
| Porcentaje de notas negativas para candidatas y no candidatas.....                               | 35 |
| Porcentaje de notas con estereotipos para candidatas y no candidatas.....                        | 35 |
| Porcentaje de notas con violencia para candidatas y no candidatas.....                           | 35 |



## ANEXO 1

### METODOLOGÍA

#### El concepto de discriminación

La *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED)*, publicada en junio de 2003, afirma, en su artículo 1, Fracción III, que:

...se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; también se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

La definición presente en esta norma resulta útil para la labor empírica, ya que posee dos ventajas en comparación con otras concepciones de discriminación. La primera es que presenta una **definición clara de lo que se debe entender por discriminación**, compuesta por dos características. La primera es que existe discriminación cuando se presenta una restricción de derechos como podrían ser –a manera enunciativa mas no limitativa- la representación política, la educación o el trabajo. Es decir, en cada caso que se registre la negación o la restricción de aquéllos a una comunidad determinada, se acreditará la primera condición de la discriminación.

Adicionalmente establece, como segunda condición, que la restricción no sea objetiva ni razonable, porque está fundada en una (s) característica (s) constitutiva (s) de la identidad de una población o una persona, como la raza, la preferencia sexual o el color de piel, factores que se convierten en una razón suficiente para negar o reducir el acceso de una comunidad a determinados derechos.



La segunda ventaja es que se **elimina de la definición el concepto de “motivaciones personales”** de los actores que restringen los bienes a una comunidad. Una idea intuitiva en un conjunto de estudios es que el analista debería mostrar, con evidencia empírica irrefutable, que un actor social está internamente motivado contra una característica de la identidad de una agrupación o una persona al negarle o restringirle el acceso a un bien, derecho o servicio público. En esta idea, se considera que si no es posible presentar datos empíricos de las motivaciones personales la discriminación no está comprobada.

Sin embargo, cada ocasión que las distintas ciencias sociales pretendieron determinar los motivos personales, internos, de un actor social se enfrentaron a la ausencia de técnicas adecuadas para precisarlos y probarlos. Incluso, cuando un actor menciona expresamente sus motivos, en una entrevista o en memorias, se enfrenta al reto de explicar si son ciertos o solo pretendían justificar sus actos; por ello, en la mayoría de los casos, se carece de estas declaraciones explícitas, que solo funcionan como un indicador para determinar los motivos internos de un actor.

En ese sentido, como precisa la definición de la LFPED, si se acredita que una comunidad que comparte ciertas características tiene acceso restringido a derechos, entonces estamos en presencia de un tipo de discriminación.

Por ejemplo, si un investigador presentara datos que muestren que una comunidad de personas (varones) accede sin ninguna restricción a un bien social (la educación, por ejemplo), mientras que otra población (mujeres) carece por completo del acceso al mismo bien social, se estaría en presencia de un tipo de discriminación, sin importar los motivos de los actores que restringen este bien social. Más aún, si los datos evidenciaran que a un grupo de mujeres se les permite el acceso a este bien social solo en determinadas condiciones (una clase social elevada), mientras que a otras que carecen de las mismas condiciones se les niega, entonces, también se observaría una discriminación, típicamente interseccional.

En consecuencia, la discriminación consiste en la restricción o negación de derechos a una comunidad o persona a causa de una característica constitutiva de su identidad, como las enumeradas en la LFPED.



## Volver operacional la perspectiva interseccional

Una de las preguntas más recurrentes en la literatura especializada sobre la interseccionalidad es ¿cómo volver operacional el concepto para realizar un trabajo empírico? Desde sus primeros usos, a finales de la década de los ochentas del siglo pasado, el concepto se ha divulgado cada vez con mayor profusión, pero el debate sobre cómo reducir la complejidad en las labores empíricas continúa.

Sin embargo, aunque con variaciones más o menos importantes, existen, al menos, tres formas comunes de utilizar operativamente el concepto.

Una primera forma es analizar **una sola categoría de la discriminación**; sin embargo, para que un estudio presente una perspectiva interseccional es necesario que el aparato conceptual permita identificar cada una de las diferencias en la propia comunidad; es decir, que permita precisar cuándo una de las agrupaciones o personas que integran la población previamente definida presentan mayor o menor restricción de recursos a causa, precisamente, de que su identidad está constituida por la intersección de otras categorías de la discriminación, como la raza, la edad o la preferencia sexual, por citar unos pocos ejemplos.

La investigación no interseccional podría analizar también una sola categoría, sin embargo, a diferencia de la perspectiva del presente análisis, sólo explicaría los casos en que se presenta una sola discriminación en todas y cada una de las personas de la comunidad, como si ésta fuera homogénea. Por ejemplo, si el investigador determinó analizar la discriminación por discapacidad, comenzará por compilar todos los datos de las personas con discapacidad para, posteriormente, explicar las formas en las que se presenta y qué tipos de recursos sociales están más restringidos para todas las personas del grupo a causa, solamente, de su discapacidad. Si existen más diferencias entre las personas del grupo, éstas carecerán de importancia, porque la única variable relevante es la discapacidad.

En cambio, un análisis interseccional reuniría cada uno de los datos de las personas con discapacidad (una categoría), al tiempo que explicaría, además, si algunas y algunos integrantes de la agrupación experimentan mayores restricciones a bienes sociales a causa de que su identidad, la cual está constituida por la intersección de otras categorías de la discriminación como la edad, la raza, la etnia o la preferencia sexual y religiosa.

Una segunda forma es analizar **una intersección** de al menos dos categorías de la discriminación. Los trabajos pioneros de Kimberlé Crenshaw representan adecuadamente este tipo de análisis. Desde su primer artículo en 1989, la especialista afroamericana



investigó cómo la intersección del género y la raza en las afroamericanas les generaba mayor restricción de recursos sociales en comparación con las mujeres blancas y los varones afroamericanos.

Una de las conclusiones de Crenshaw era que, en cada caso, la intersección de dos categorías (posteriormente, en 1991, analizó también la clase social) puede manifestarse de formas distintas, con restricciones a recursos sociales diferentes. En un periodo y un lugar determinados, la intersección del género con la raza produce un tipo específico de instituciones con restricciones singulares; y, en otra época y espacios diferentes, generará reglas y límites también distintos.

Una misma intersección, conceptualmente idéntica, se presenta de maneras diversas en espacios y épocas distintas. Como el trabajo empírico de Leslie McCall evidenció, en un mismo periodo, pero en diferentes estados de un mismo país, una intersección generará que unas personas estén más subordinadas en una entidad que en otras, hecho que impacta de forma importante la implementación de políticas públicas.

La tercera forma es analizar **al menos dos categorías distintas de la discriminación**. Este análisis compilaría, como en el primer caso, toda la información disponible de una comunidad que experimenta discriminación por un tipo y otra población cuyos recursos están restringidos por otra forma de la discriminación. Posteriormente, también, como en la primera forma de volver operable la perspectiva interseccional, debería explicar si cuando las identidades previamente elegidas están constituidas por la intersección con otras categorías de la discriminación aparece una mayor o menor restricción de recursos sociales.

A diferencia del primer tipo de análisis, esta primera forma de investigación presenta un paso adicional, que consiste en comparar a las dos comunidades para explicar si existen patrones en las formas de discriminación. Por ejemplo, si se decide estudiar a las personas con discapacidad (primera categoría) y a la población indígena (segunda categoría), una vez que se identifiquen las distintas intersecciones en cada uno de ellos, se podría encontrar, por ejemplo, que en cada caso la intersección de ambas categorías con el género, presenta mayor restricción de un mismo recurso para las mujeres que para los varones.



## Una forma de volver operable la interseccionalidad para el análisis de la cobertura

Para atender la solicitud de la *Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación*, que solicitó analizar con perspectiva interseccional la cobertura sobre las siguientes seis comunidades:

- Personas afromexicanas.
- Personas con discapacidad.
- Personas indígenas.
- Personas jóvenes.
- Personas LGBTTTIQ.
- Personas mayores.

La CNCS propuso realizar un estudio del tercer tipo, con el fin de explicar tanto las diferencias en cada una de las poblaciones como los patrones de acceso a la cobertura.

Esta elección respondió a dos motivos. El primer tipo de análisis descrito aplicaría, particularmente, para casos donde la investigación se realiza sobre una sola categoría; mientras que el segundo tipo de análisis sería pertinente cuando se deseara analizar una sola intersección de al menos dos tipos de discriminación. Sin embargo, en este caso, la CNCS debía investigar las posibles intersecciones en seis categorías (o comunidades) y, en consecuencia, lo más pertinente era utilizar la tercera forma de análisis para explorar, primero, las intersecciones en cada una de las seis poblaciones.

Posteriormente –y esta es la segunda razón por la que se eligió el tercer tipo de análisis–, se compararían los resultados en cada una de las seis categorías, a fin de determinar si existen patrones de acceso a la cobertura generados por la intersección de distintas categorías de la discriminación.

En consecuencia, para implementar el análisis interseccional en el Proceso Electoral Federal del 2017-2018, el INE propuso realizar las siguientes operaciones metodológicas:



## Monitoreo de la información

La primera operación metodológica consistió en compilar las menciones sobre las que se implementaría el análisis, para lo cual la CNCS realizó un monitoreo de cada una de las menciones a las seis categorías previamente definidas (o un sinónimo de las mismas) en la prensa, con el fin de generar el universo de impactos para el análisis<sup>23</sup>.

La CNCS utilizó el portal que contrata para sus labores cotidianas, para compilar cada una de las menciones a las palabras clave, del 8 de septiembre del 2017 al 8 de agosto del 2018; éste cuenta con representatividad nacional ya que permite recuperar las publicaciones de:

- 29 diarios nacionales.
- 103 diarios locales.
- 182 revistas.
- 98 portales.
- 44 estaciones de radio (23 en FM y 21 en AM).
- 14 canales de televisión abierta.
- 17 de televisión de paga.

Este monitoreo proveyó dos tipos de notas:

- Las notas con al menos una mención a la comunidad y la exposición de sus derechos políticos, electorales o político-electorales.
- Las notas con al menos una mención a la comunidad y también una referencia explícita a derechos políticos, o derechos electorales, o derechos político-electorales; aunque éstos puedan referirse a una comunidad o personas distintas a la población de análisis.

La CNCS podía analizar, entonces, dos universos de notas diferentes: la primera alternativa era revisar el primer tipo de notas para estudiar el discurso político de la comunidad y sus implicaciones electorales; y, la segunda, analizar el universo completo de las menciones

---

<sup>23</sup> Para el monitoreo, la CNCS utilizó las siguientes palabras clave: **LGBTTI**.- "lesbiana" OR "gay" OR "bisexual" OR "travesti" OR "transexual" OR "transgenero" OR "intersexual" OR "queer" OR "lesbianas" OR "gays" OR "bisexuales" OR "travestis" OR "transexuales" OR "transgeneros" OR "intersexuales" "lgbttt" OR "lgbttti" OR "lgbtttiq"; **comunidad afromexicana**.- "afromexicanas" OR "afromexicanos"; **personas con discapacidad**.- "personas con discapacidad" OR "personas con capacidades diferentes" OR "discapacitados" OR "inválidos" OR "minusválidos"; **indígenas**.- "personas indígenas" OR "indígenas"; **personas migrantes**.- "personas migrantes" OR "migrantes" OR "inmigrantes"; **adultos y adultas mayores**.- "adultos mayores" OR "adultas mayores" OR "personas de la tercera edad"; **juventud**.- "juventud" OR "los jóvenes" OR "las jóvenes".



compiladas. La CNCS determinó la segunda opción al considerar que permitía conocer un panorama más amplio de la discriminación a la que se enfrentan los grupos analizados.

De tal forma, derivado del monitoreo descrito, se recopilaron 29,004 notas, que fueron la base para el análisis de la inequidad en la cobertura de los medios hacia las seis comunidades analizadas, de la que se da cuenta principalmente en el primer capítulo de la presente investigación.

## Diseño de muestra

Debido al número de menciones totales, la CNCS determinó analizar sólo una muestra representativa del universo total; para ello, seleccionó una muestra aleatoria de 100 notas para cada uno de los grupos, a excepción del conjunto de notas relativas a las personas afroamericanas, cuyo universo de 36 notas hizo factible analizarla en su totalidad. Para el resto de los grupos, el universo total iba de las 2,299 notas, para el caso de la comunidad LGBTTTIQ, hasta las 12,461 menciones, para el caso de las personas jóvenes. El tamaño de muestra para cada una de estas poblaciones permitió contar con un error teórico de diseño máximo de hasta  $\pm 9.76$  puntos porcentuales para el caso mencionado de las personas jóvenes. A través de estas muestras se logró contar con la representatividad sobre el conjunto total de notas encontradas con cierto error asociado a las estimaciones. La tabla a continuación describe el error, que considera una corrección según el factor de población finita, el tamaño de la muestra y el tamaño de la población de cada grupo.

| Población  | Universo total de notas detectadas | Tamaño de la muestra analizada | Factor de corrección por población finita | Error teórico de diseño*       |
|--|------------------------------------|--------------------------------|---|--------------------------------|
| <i>Población en las cuales se utilizó una muestra para el análisis</i> |                                    |                                |   |                                |
| Personas jóvenes   | 12,461                             | 100                            | 0.984                                     | $\pm 9.76\%$                   |
| Personas indígenas   | 6,414                              | 100                            | 0.968                                     | $\pm 9.72\%$                   |
| Personas mayores   | 5,397                              | 100                            | 0.962                                     | $\pm 9.71\%$                   |
| Personas con discapacidad  | 2,397                              | 100                            | 0.913                                     | $\pm 9.60\%$                   |
| Personas LGBTTTIQ  | 2,299                              | 100                            | 0.909                                     | $\pm 9.59\%$                   |
| <b>Total en la muestra</b>   | <b>28,968</b>                      | <b>500</b>                     | <b>0.965</b>                              | <b><math>\pm 4.34\%</math></b> |
| <i>Poblaciones cuya cobertura se analizó en su totalidad</i>           |                                    |                                |   |                                |
| Personas afroamericanas  | 36                                 | 36                             | -   | -                              |
| <b>Total de notas</b>  | <b>29,004</b>                      | <b>536</b>                     | -   | -                              |



## Análisis de la información

La segunda operación metodológica consistió en analizar la muestra representativa de cada una de las seis poblaciones, con el fin de precisar las diferencias al interior de estas cuando se presentaban intersecciones de categorías diversas de la discriminación.

La tercera operación metodológica consistió en analizar si, en la comparación de las seis categorías principales, existía (o no) presencia de patrones en el acceso a la cobertura de las personas que integran las seis poblaciones de estudio.

Finalmente, después de identificar la cobertura para cada una de las categorías y sus eventuales intersecciones, la CNCS analizó cualitativamente, el contenido de las menciones para precisar si existía:

- Uso inclusivo (o no) del lenguaje.
- Presencia (o no) de estereotipos.
- Presencia (o no) de un tipo de violencia.
- Presencia (o no) de un tipo distinto de discriminación.



## ANEXO 2

### CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN DE ESTEREOTIPOS

La *Guía para medios de comunicación y partidos políticos: hacia una cobertura de los procesos electorales libres de discriminación* afirma que "los estereotipos son **preconcepciones** sobre las **características** de las personas que integran un grupo social y sobre los **roles** que presuntamente deben cumplir (Guía: 6)"<sup>24</sup>.

Por su parte, la Real Academia de la Lengua Española (RAE) define estos vocablos de la siguiente manera:

- **Preconcepción**, como una idea "formada sin juicio crítico y sin tener en cuenta los datos de la experiencia".
- **Atributo**, como "cada una de las cualidades o propiedades de un ser".
- **Rol**, como el "papel (función que alguien o algo desempeña)".

La idea básica de un estereotipo es, entonces, que está constituido sin considerar toda la evidencia empírica e incluso carece de juicio crítico; aunque cada una de estas concepciones discriminatorias están fundadas en un tipo de experiencia, ésta representa sólo a una de las formas posibles de la identidad de la persona o población que se discrimina, es decir, la evidencia empírica en la cual se fundamentan los estereotipos es restringida, sin embargo, suele presentarse como general, aplicable para todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

#### Crterios para identificar estereotipos

La CNCS analizó las publicaciones para detectar en el texto de las mismas, si:

- Los **atributos** presentados en las publicaciones minimizan o sitúan en una posición de inferioridad a la persona o a la población.
- Los **roles** presentados en las publicaciones minimizan o sitúan en una posición de inferioridad a la persona o a la población.
- Los atributos o roles presentados en las publicaciones aparecen como **generalizaciones** de toda la comunidad.

---

<sup>24</sup> La *Guía* retoma la definición de Rebecca J. Cook y Simone Cusack, *Gender Stereotyping: Transnational Legal Perspectives*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2009; p.1.



### Análisis de representaciones: texto e imágenes

Los estereotipos no siempre aparecen en un solo párrafo ni menos en una sola palabra, sino que la concepción estereotipada sobre una persona o una población puede presentarse, primero, en todo el texto o en distintas partes del mismo. Si se analiza solo una palabra podría sin duda encontrarse una expresión peyorativa e incluso discriminatoria<sup>25</sup>, como varias de las que se mencionan en el presente; sin embargo, los estereotipos son concepciones coherentes que presentan las características o funciones de una persona o población como inferiores e incluso contrarias a la sociedad en general<sup>26</sup>; pero los estereotipos, como todo concepto, no se presentan en una sola palabra, sino en un conjunto de ellas y su significado.

En el presente documento se localizó, por ejemplo, un caso paradigmático de esta forma de presentación de los estereotipos: en una entrevista con César Carrizales, *El Mijis*, publicada el día de la jornada electoral en *El Sol del Centro*, el periodista presenta un concepto sistemático de la juventud, en el cual ésta aparece como una época de irresponsabilidad:

| Concepción de niñez   | Concepción de juventud  | Concepción de adultez.  |
|---|---|---|
| <p>“Cuando fue niño no tenía intenciones de ser pandillero. ‘Yo quería ser actor y ser como Juan Ferrara’”.</p> <p>“Yo quería estudiar y la vida me llevó por otro lado”.</p> | <p>“Chavo banda (pandillero) en su juventud”.</p> <p>“Una juventud agitada”.</p> <p>“Fue durante esta etapa que estuvo a punto de morir, tanto por peleas callejeras como por intentos de suicidio”.</p> <p>“Con tanto tiempo libre los jóvenes se van a la calle y hacen de la banda (pandilla) su familia”.</p> <p>“En una ocasión, cuando ella estaba más grave [su madre], él decidió pasar el día con la banda en una borrachera. ‘Al otro día mi mamá falleció’”.</p> | <p>“A los 39 años, será diputado en el Congreso del estado de San Luis Potosí”.</p> |

Los sustantivos y adjetivos relacionados con cada una de las épocas de César Carrizales presentan una visión positiva (superior) de la niñez y la época adulta, pero todos los adjetivos publicados sobre la juventud la presentan como un periodo contrario a las reglas “normales” o “adecuadas” de una sociedad moderna. Como se observa en este ejemplo, solo si se analiza qué concepción se presenta de cada época en toda la nota, se podrá percibir que efectivamente existe un concepto sistemático de la juventud, que la presenta

<sup>25</sup> En el presente documento, por ejemplo, se considera que cuando palabras como “vulnerables” u “olvidados” están redactadas como atributos de una persona o una población, en vez de presentarse como condiciones sociales que el Estado y la sociedad deberían modificar, se está ya en presencia de una discriminación estereotipada; sin duda, no poseen la misma importancia este tipo de expresiones que las representaciones estereotipadas coherentes, que también discriminan.

<sup>26</sup> Uno de los casos paradigmáticos de roles que se presentan como contrarios a los de la sociedad general es el de las personas de la comunidad LGTBTTIQ, de quienes los actores políticos afirman respetar al mismo tiempo que consideran que para la sociedad en general no serían adecuados ni es oportuno garantizarlos en las leyes.



como “agitada” en comparación con una niñez “buena” y un periodo de madurez que llevó a César Carrizales al Congreso de San Luis Potosí.

La entrevista presenta además otra característica: las fotografías refuerzan el estereotipo de los y las jóvenes como “pandilleros”. Cada una de las fotografías que se publican, presentan a las personas con tatuajes o realizando señas típicas de los y las jóvenes banda; sin embargo, y aunque podría afirmarse que esta es una simple descripción de las declaraciones y de las posturas efectivas de las personas que acompañan a César Carrizales, esto no merma en nada que el concepto presente de la juventud es estereotipado.

Los estereotipos están fundados siempre en evidencia empírica, sin embargo, esta evidencia es restringida a una sola forma de la identidad o a un grupo de roles que refuerzan precisamente la visión subordinada o discriminatoria de las personas sobre quienes se manifiestan estos estereotipos. La elección de un reportero en la presentación de una forma (de todas las posibles) estereotipada de una identidad es una decisión cuya consecuencia es reforzar precisamente la visión subordinada o discriminatoria de una persona o población.

Cuando en la televisión norteamericana se presenta a una persona migrante en labores de cocina se muestra ya una visión estereotipada, aunque se describa la realidad del hombre o mujer entrevistada, porque, sencillamente, el reportero eligió esta forma estereotipada de identidad cuando pudo publicar otras formas de ser migrante como la de empresarios, actores o activistas sociales. Para decirlo brevemente: aún la descripción de la realidad puede presentar concepciones estereotipadas, cuando se elige solo una forma que discrimina a la persona o a la población.

Sin embargo, para detectar estas visiones estereotipadas es necesario analizar todo el texto de la publicación o la nota, así como su combinación con fotografías o cualquier tipo de imágenes como memes o Gif’s. En conclusión, la detección de estereotipos presentes en las publicaciones requiere un análisis de los atributos y los roles para determinar si existe una visión estereotipada; sin embargo, todo análisis será insuficiente si no se examinan en conjunto el texto junto con las imágenes, porque, en esencia, los estereotipos son representaciones coherentes; no son simples vocablos, ni una sola palabra, sino concepciones sistemáticas.

### **Entrevistas con estereotipos**

En la *Guía para medios de comunicación y partidos políticos: hacia una cobertura de los procesos electorales libres de discriminación* se indica que una pregunta estereotipada común en las entrevistas a mujeres es inquirirles sobre “cómo compaginarán su vida privada con su vida pública”, porque se asume que, a diferencia de los hombres, en el caso de las mujeres ser esposa y madre y política es casi imposible.

“Ubicar a las mujeres candidatas en roles tradicionales -afirma la *Guía*-, ya sea cuestionándolas sobre cómo compaginarán su vida privada con su vida pública, o



resaltando en ellas conductas relacionadas con el género femenino como la nobleza, paciencia, prudencia, obediencia y debilidad, las coloca en una situación de desventaja respecto de los candidatos hombres, toda vez que genera una percepción en la ciudadanía de mujeres dependientes con poca capacidad de liderazgo y autonomía. Como se mencionó en el primer apartado, los medios de comunicación muestran más interés en los roles de madre y esposa de las candidatas y menos en sus propuestas programáticas de gobierno; mientras que, en el caso de los hombres, el interés está en sus relaciones políticas y su pasado en la función pública (P: 25-26)".

Para el presente trabajo, la CNCS propuso la hipótesis de que, si esto sucedía con las candidatas en general, era probable que tuviera más impacto con las candidatas de las comunidades analizadas, pero con la especificidad de que las visiones estereotipadas sobre su identidad, serían parte de este tipo de preguntas "que genera una percepción en la ciudadanía de mujeres dependientes con poca capacidad de liderazgo y autonomía".

A continuación, se presenta el extracto de la entrevista a una candidata con discapacidad auditiva al Congreso de Jalisco:

Respecto al desempeño que tendría en el Congreso, relata que 'la verdad para mí no es complicado tener esta limitación, la verdad es que necesito solamente mi puente de comunicación que es mi intérprete, que me pudiera explicar, responder, compartir, pero para mí no es limitante porque me siento igual, con las mismas capacidades que los oyentes y la única dificultad es que no escucho, pero creo que para nada encontraría una dificultad' (Sipse.com, 27/02/18: <http://bit.ly/2KmYSWH>).

Aunque en ella no se redacta expresamente la pregunta, la respuesta de la candidata deja ver que sí existió, porque ella debe aclarar que "no es complicado tener esta limitación" y que se "siente igual, con las mismas capacidades que los oyentes".

Sin embargo, ¿aunque no existe la pregunta expresa, se tiene evidencia empírica que permite inferir correctamente que existió? La CNCS considera que sí; de otra forma, la candidata no hubiera debido aclarar que ella no veía como una limitación su discapacidad auditiva; esta entrevista es un caso atípico, porque en ella la reportera permite que la candidata hable de sus carrera en la sociedad civil y sus distintas aportaciones a favor de las personas con discapacidad; sin embargo, al presentar esta pregunta, la entrevista quedó clasificada como negativa, a causa de que refuerza el estereotipo de "incapacidad política".



### **Fotografías o imágenes con estereotipos**

Se considera que una fotografía está estereotipa cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

1. Si en sí misma refuerza un estereotipo de la población a la que se refiere; por ejemplo, una fotografía de una mujer en el mercado ya no requiere más explicación, porque en la misma ella está desempeñando un rol de ama de casa.
2. Si la foto o imagen presenta un solo tipo de personas al hablar de la comunidad entera -criterios de generalización indebida-; es decir, si al analizar el texto se observa que en éste se habla de la comunidad en general y, sin embargo, la foto solo presenta una fotografía de un tipo de personas de esta comunidad que refuerza este estereotipo.
3. Si el análisis específico del texto refuerza en algunas partes un estereotipo sobre la comunidad.
4. Si en las fotografías que se publican existe una mayor representación de un tipo específico de personas que del resto de las personas de su comunidad.

Este último criterio ya implica una primera forma de detección de estereotipos que debe superar la evidencia empírica de cada nota en particular; en este caso, la operación metodológica requiere tres pasos:

- Registrar el número de fotos que aparecen cuando se menciona a la comunidad.
- Analizar el texto para ver si hablan de la comunidad en general.
- Revisar si la fotografía representa a una sola forma de todas las posibles de la identidad reseñada.

Esta operación metodológica es común en los estudios de género, por ejemplo, cuando gracias a la comparación de las veces que se menciona que una mujer es “esposa de” con las ocasiones en que se afirma que un hombre es “esposo de” se percibe que en el caso de las mujeres la proporción es mayor que para los varones, con lo cual se refuerza un estereotipo de género; en consecuencia, en esta forma de detección de estereotipos se utiliza esta misma operación metodológica.

En el presente documento se encontraron distintos casos de esta forma de estereotipos:

En las notas sobre las personas con discapacidad se presentaron 7 fotografías, sin embargo, y aunque en las mismas se hacía referencia de la comunidad en general, en 4 ocasiones se publicó a personas en sillas de ruedas, como si ésta fuera la única forma de discapacidad. En este caso, el texto de la publicación también reforzaba la visión estereotipada porque hablaba de las personas con discapacidad como “incapaces de valerse por sí mismas”.

En las notas sobre la comunidad LGBTTTIQ se publicaron 12 fotos y, aunque como en el caso anterior, se mencionaba a toda la población, en 6 fotos se presentaron a personas travestis, transexuales o transgénero, con los cual se reforzaba el estereotipo de “exotismo”.



### El método comparativo para detección de estereotipos

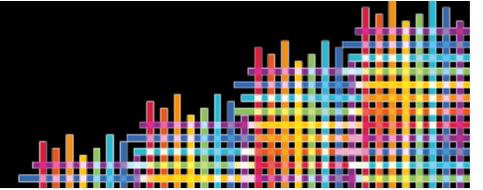
La última operación metodológica utilizada en el presente trabajo para detectar los estereotipos fue la comparación de las representaciones entre las distintas comunidades, porque se propuso la hipótesis según la cual cierto tipo de concepciones aparecerían solo referidas a ciertas identidades específicas, pero esto sería comprobable únicamente si se comparaban las representaciones presentes en cada una de las comunidades analizadas, para detectar cuáles eran exclusivas de cada identidad.

En particular, se localizaron dos casos paradigmáticos:

- Solo en el caso de la comunidad LGBTTTIQ se publica una representación de personas **agitadoras** (69.23% de sus estereotipos), es decir, una “persona que excita los ánimos para propugnar determinados cambios políticos o sociales”, según la segunda acepción de la RAE, que es además coherente con la visión estereotipada que se presenta de la población.
- En el caso de las personas indígenas se publica una representación de personas **marginadas** (21.73% de sus estereotipos), es decir, una “persona o un grupo no integrado en la sociedad”, según la primera acepción de la RAE, que en este caso da sentido al resto de los estereotipos que se presentan sobre las y los indígenas, pues en su visión estereotipada aparecen usualmente en los márgenes de la sociedad.



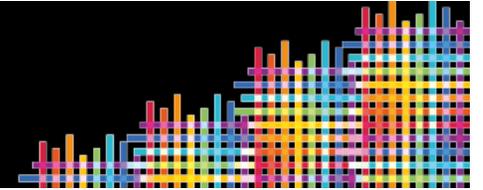
| Comunidad indígena  |                         |                |  |
|---|-------------------------|----------------|--|
| Link  | Emisor                  | Estereotipo    | Texto o fotografía   |
| <a href="https://bit.ly/2XLfKK4">https://bit.ly/2XLfKK4</a> | Secretario General SNTE | Manipulables   | "Hoy le reiteramos el respaldo total de nuestra militancia, de nuestros aliados, mujeres, jóvenes, indígenas, empresarios y, por supuesto, de manera especial y destacada, de los trabajadores de la educación de todo el país", dijo el maestro Díaz de la Torre. <b>El líder magisterial dijo que tenía un ejército de 150 mil activistas para difundir el mensaje del abanderado presidencial por las redes sociales</b> ". |
| <a href="https://bit.ly/2Xj6TIJ">https://bit.ly/2Xj6TIJ</a> | Secretario General SNTE | Manipulables   | "Hoy le reiteramos el respaldo total de nuestra militancia, de nuestros aliados, mujeres, jóvenes, indígenas, empresarios y, por supuesto, de manera especial y destacada, de los trabajadores de la educación de todo el país", dijo el maestro Díaz de la Torre".  |
| <a href="https://bit.ly/2ZxYgRT">https://bit.ly/2ZxYgRT</a> | José Antonio Meade      | Manipulables   | "Lo hemos dicho y lo reiteramos: <b>el respaldo total de la militancia y de nuestros aliados, mujeres, jóvenes, indígenas, empresarios y, por supuesto, de manera muy especial y destacada de los trabajadores de la educación de todo el país, quienes voluntariamente han expresado su decisión de participar con un proyecto nacional liberal y democrático que encabeza Meade, afirmó</b> ".                               |
| <a href="https://bit.ly/2F9k3Yc">https://bit.ly/2F9k3Yc</a> | Iglesia                 | Desfavorecidos | "La necesidad de atender los derechos humanos de todos, <b>particularmente de la mujer, de los migrantes, los campesinos, los indígenas y los más desfavorecidos</b> ".  |



| Link  | Emisor              | Estereotipo                              | Texto o fotografía  |
|---|---------------------|--|---|
| <a href="https://bit.ly/2Ihrkal">https://bit.ly/2Ihrkal</a> | FEPADE              | Vulnerables                              | “El fiscal señaló que la Fepade está trabajando en un programa nacional de prevención del delito electoral, que incluye acciones de blindaje electoral focalizado con el que se busca evitar el uso de recursos públicos o de programas sociales para fines de carácter electoral, por lo que se trabaja <b>con grupos vulnerables, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad</b> ”. |
| <a href="https://bit.ly/2mf5et0">https://bit.ly/2mf5et0</a> | José Antonio Meade  | Manipulables                             | “Lo enfundan en trajes indígenas, en mítines con <b>los ancestrales acarreados, sudando la gota gorda para arrancar un aplauso que, como en los viejos tiempos, suena a torta, refresco y comparecencia a forziore</b> ”.   |
| <a href="https://bit.ly/2KlJeey">https://bit.ly/2KlJeey</a> | José Antonio Meade  | Incapacidad de representarse a sí mismos | “En la campaña, informé, ya recorrió ‘todos los rincones del país’ y habló con jóvenes, mujeres, adultos mayores, maestros, petroleros, <b>con y por las comunidades indígenas</b> , campesinos y productores, y por eso ‘habremos de gobernar para ellos y con ellos’”.  |
| <a href="https://bit.ly/31vgEN3">https://bit.ly/31vgEN3</a> | Gubernatura Jalisco | Violentos                                | “[...] mientras que ya se trabaja con el gobierno de Nayarit para resolver <b>los conflictos de tierras indígenas</b> en los límites entre ambos estados”.  |
| <a href="https://bit.ly/2MPM3Gu">https://bit.ly/2MPM3Gu</a> | Columnista          | Marginados                               | “Pasada la medianoche, en <b>San Juan Chamula, un referente emblemático del submundo del México real</b> , Meade inició su precampaña en medio del frío invernal de esos altos chiapanecos y el calor, auténtico, de <b>esos olvidados pueblos indígenas</b> , arranque que nos dice que alguien está pensando en esa campaña”.   |



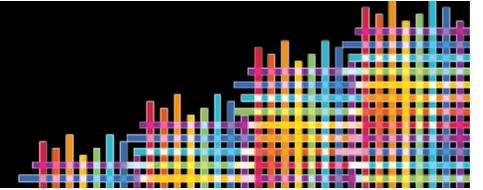
| Link  | Emisor                                    | Estereotipo                          | Texto o fotografía  |
|---|---|--------------------------------------|---|
| <a href="https://bit.ly/2MPPM5hA">https://bit.ly/2MPPM5hA</a> | José Antonio Meade                        | Tradicionales                        | “[...] vamos a ganar con <b>las comunidades indígenas cuyas culturas y tradiciones enaltecen nuestra nación</b> ”.  |
| <a href="https://bit.ly/2wY6HcY">https://bit.ly/2wY6HcY</a>   | Margarita Zavala                          | Vulnerables                          | “Democracia pluralismo y bloques vulnerables Margarita Zavala buscará implementar un observatorio ciudadano, además de que apoyará el matrimonio entre hombres y mujeres y personas del mismo sexo, <b>así como defender los ciudadanos, mujeres embarazadas, a los indígenas y niños con discapacidad</b> ”.   |
| <a href="https://bit.ly/2XkiBMQ">https://bit.ly/2XkiBMQ</a>   | Morena                                    | Tradicionales                        | “[...] estímulo a las tradiciones y prácticas culturales locales: <b>lenguas indígenas, música, danzas tradicionales, rituales, actos festivos o técnicas artesanales para reconocer y preservar los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo</b> , como la cocina y la medicina tradicional”.   |
| <a href="https://bit.ly/2XRR3f0">https://bit.ly/2XRR3f0</a>   | Ignacio Ruelas,<br>Vocal Ejecutivo<br>INE | Comerciantes                         | “[...] aclaró que los criterios para la representación de los pueblos indígenas en las próximas elecciones no tendrán aplicación en Aguascalientes, toda vez que no hay poblaciones significativas de raíces étnicas. La mayoría de las personas con dicho origen son oriundas de otras entidades federativas y arriban a este estado <b>con el objeto de comercializar su trabajo</b> ”.   |
| <a href="https://bit.ly/2Rm1vsD">https://bit.ly/2Rm1vsD</a>   | Columnista                                | Interseccional<br>(indígena y mayor) | “¿Quiénes serían los responsables de elaborar esa “Constitución”? En su texto de 2011 dijo que serían “filósofos, sicólogos, sociólogos, antropólogos y a todos aquellos que tengan algo que aportar al respecto, <b>como los ancianos venerables de las comunidades indígenas</b> , los maestros, los padres y madres de familia, los jóvenes, los escritores, las mujeres, los empresarios, los defensores de la diversidad y de los derechos humanos”. |



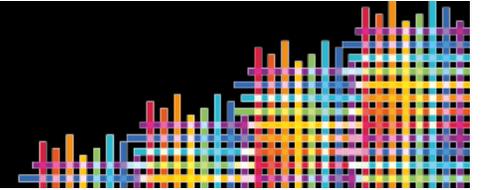
| Link  | Emisor                  | Estereotipo   | Texto o fotografía   |
|---|-------------------------|---------------|--|
| <a href="https://bit.ly/2ZAU1VN">https://bit.ly/2ZAU1VN</a> | AMLO                    | Vulnerables   | “Prometió que escuchará a todos con respeto, pero, <b>sobre todo a los más humildes y olvidados, en especial a los pueblos indígenas</b> ”.  |
| <a href="https://bit.ly/2KTNBN6">https://bit.ly/2KTNBN6</a> | OPL Michoacán           | Violentos     | “Ramón Hernández calificó como inaudito y penoso que <b>grupos indígenas hayan amagado a la autoridad electoral</b> , tomándola como rehén, para reclamar promesas incumplidas”.   |
| <a href="http://bit.ly/2wYZIWB">http://bit.ly/2wYZIWB</a>   | José Antonio Meade      | Tradicionales | “Estamos orgullosos de <b>nuestro origen cultural</b> y habremos de convertir cultura en prosperidad, <b>dando valor a las contribuciones de los pueblos indígenas</b> ”.  |
| <a href="http://bit.ly/2KjONtP">http://bit.ly/2KjONtP</a>   | Columnista              | Marginados    | “ <b>Organización desde abajo hará que el gobierno obedezca al pueblo.</b> ”.  |
| <a href="http://bit.ly/2XiUu16">http://bit.ly/2XiUu16</a>   | María de Jesús Patricio | Marginados    | “[...] acabar este sistema capitalista que está acabando con los pueblos <b>‘esperemos que construyamos un México diferente, un México desde abajo</b> y organizado, solo así vamos a poder lograr derribar este sistema capitalista”.   |
| <a href="http://bit.ly/2RiExTi">http://bit.ly/2RiExTi</a>   | Periodista              | Vestimenta    | “ <b>Nunca se ha vestido con traje o tacones, pero siempre aparece en público con una blusa con bordados indígenas y pantalones o falda</b> ”.   |
| <a href="http://bit.ly/2KmlNBz">http://bit.ly/2KmlNBz</a>   | María de Jesús Patricio | Marginados    | “[...] destacó que <b>su propuesta es fortalecer el movimiento desde abajo, es una iniciativa que entre todos se tiene que construir para acabar este sistema capitalista que está acabando con los pueblos</b> , ‘esperemos que construyamos un México diferente, un México desde abajo y organizado, solo así vamos a poder lograr derribar este sistema capitalista”. |



| Link  | Emisor                  | Estereotipo | Texto o fotografía   |
|---|-------------------------|-------------|--|
| <a href="http://bit.ly/31ARi07">http://bit.ly/31ARi07</a> | María de Jesús Patricio | Marginados  | <p>“Cuando María de Jesús Patricio Martínez era niña no tenía mucho tiempo para imaginar cómo sería en su adultez, <b>el trabajo en el campo y en la casa era su única realidad, y aunque éste era mucho, no lo era la comida que había para ella y sus 10 hermanos.</b> Por eso, lo que sí imaginaba de su vida adulta, era en ganar dinero para poder comprarse su comida favorita. Fue el Concejo Indígena de Gobierno, representante de 52 pueblos originarios, el cual designó a Marichuy como su vocera, al no poder registrar a todo un grupo, con la intención de visibilizar que <b>los problemas en las comunidades indígenas no sólo no han desaparecido, sino que se han agudizado</b>”.</p> |



| Juventudes  |            |                |  |
|---|------------|----------------|--|
| Link  | Emisor     | Estereotipo    | Texto o fotografía   |
| <a href="http://bit.ly/2IKcYOJ">http://bit.ly/2IKcYOJ</a> | Periodista | Irresponsables | <p><b>Concepción de niñez:</b><br/>“Cuando fue niño no tenía intenciones de ser pandillero. ‘Yo quería ser actor y ser como Juan Ferrara’”.</p> <p>“Yo quería estudiar y la vida me llevó por otro lado”.</p> <p><b>Concepción de juventud:</b><br/>“Chavo banda (pandillero) en su juventud”.</p> <p>“Una juventud agitada”.</p> <p>“Fue durante esta etapa que estuvo a punto de morir, tanto por peleas callejeras como por intentos de suicidio”.</p> <p>“Con tanto tiempo libre los jóvenes se van a la calle y hacen de la banda (pandilla) su familia”.</p> <p>“En una ocasión, cuando ella estaba más grave [su madre], él decidió pasar el día con la banda en una borrachera. ‘Al otro día mi mamá falleció’”.</p> <p><b>Concepción de adultez:</b><br/>“A los 39 años, será diputado en el Congreso del estado de San Luis Potosí”.</p> |
| <a href="http://bit.ly/2IQgKGi">http://bit.ly/2IQgKGi</a> | Columnista | Ignorantes     | <p><b>“A la par de esa ignorancia, los nacidos durante o después de los setenta tampoco conocen hasta hoy un México en franca expansión económica, las tasas del Desarrollo Estabilizador de Adolfo Ruiz Cortines no regresaron. Los jóvenes de hoy enfrentaron crisis a menudo y el desempleo frecuente de sus padres”.</b></p>   |
| <a href="http://bit.ly/2IOl6Oc">http://bit.ly/2IOl6Oc</a> | AMLO       | Delincuentes   | <p>“Anunció que como presidente electo se reunirá con empresarios para crear una red de tutores para que enseñen a trabajar a los jóvenes y el gobierno pagará la nómina, <b>habrá becas de estudio para los jóvenes de escasos recursos, ‘becarios sí, sicarios no’</b>”.</p>   |



| Link  | Emisor                      | Estereotipo  | Texto o fotografía   |
|---|-----------------------------|--------------|--|
| <a href="http://bit.ly/2WMwpRO">http://bit.ly/2WMwpRO</a> | Esteban Moctezuma           | Delincuentes | El futuro secretario de Educación, Esteban Moctezuma, agregó posteriormente que el gobierno proporcionará el equivalente a 126 dólares en becas mensuales a los estudiantes que necesiten ayuda financiera para terminar sus estudios preuniversitarios o la universidad, si el presupuesto lo permite. Dijo que el nuevo gobierno no planea aumentar los impuestos para cubrir esos gastos.<br>López Obrador ha dicho que ve <b>la educación como una manera de darle trabajo a jóvenes que de otra manera estarían desempleados y reducir la delincuencia.</b>   |
| <a href="http://bit.ly/31CiFXO">http://bit.ly/31CiFXO</a> | Andrés Manuel López Obrador | Violentos    | <b>“Un grupo de jóvenes ubicado en una de las vallas delanteras del acto comenzó a soltar golpes y empujar la valla,</b> mientras que personas con chalecos de Morena la sostenían para evitar que la cruzaran”.   |
| <a href="http://bit.ly/2WMwpRO">http://bit.ly/2WMwpRO</a> | Periodista                  | Ninis        | “El Índice de Equidad Territorial, publicado por el Instituto de Estadística de Andalucía, muestra que la tasa de desempleo y deserción escolar entre jóvenes pasó de 25 a 34 por ciento en un 98 por ciento de los municipios de México, siendo Oaxaca e Hidalgo los que más preocupan; de los jóvenes entre 20 y 24 años, solo el 27 por ciento está estudiando, el 50 por ciento decidió no estudiar para dedicarse a trabajar, de los cuales el 60 por ciento está desempeñándose en el sector informal, por lo que <b>el 23 por ciento no trabaja ni estudia, ¿qué hacen estos jóvenes para cubrir sus necesidades? ¿Los sostienen sus papás o delinquen?</b> ” |
| <a href="http://bit.ly/2ML9v7J">http://bit.ly/2ML9v7J</a> | Andrés Manuel López Obrador | Delincuentes | <b>“[...] se comprometió con los ciudadanos de Tlaxcala e informó que los jóvenes tendrán derecho al estudio y al trabajo, y lo resumió en una frase ‘becarios sí, sicarios no’”.</b>  |

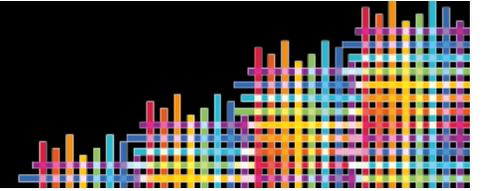


| Link  | Emisor         | Estereotipo     | Texto o fotografía  |
|---|----------------|-----------------|---|
| <a href="http://bit.ly/2XgEVqP">http://bit.ly/2XgEVqP</a> | Redacción      | Apatía política | <p>“La funcionaria electoral indicó que para incrementar la participación ciudadana en el presente proceso comicial, el IEEM desarrolla el ‘Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Cultura Cívica en el Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de México’ y la ‘Estrategia de promoción de la participación ciudadana y del voto para el Proceso Electoral 2017-2018’, <b>el primero enfocado a los jóvenes de entre 18 y 34 años, que son los que menos votan</b>”.</p> |
| <a href="http://bit.ly/2KUBtvd">http://bit.ly/2KUBtvd</a> | Sociedad Civil | Apatía política | <p>“Para Kile, el voto milennial tendrá un gran peso en las próximas elecciones, aunque lamenta que aún prevalezca el desinterés y el desencanto de su generación, <b>ya que a muchos jóvenes no les interesan los asuntos político electorales. ‘No les interesa, no leen, no les interesa el rumbo que tome el país. Muchos jóvenes no creen en la política de México y piensa que las elecciones son un fraude’</b>”.</p>  |

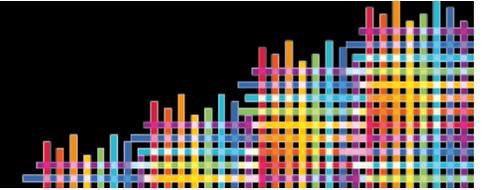


## Personas mayores

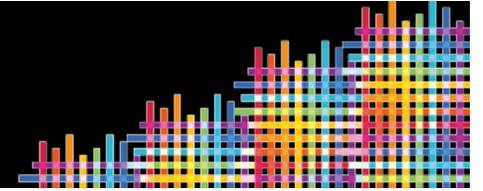
| Link  | Emisor              | Estereotipo   | Texto o fotografía   |
|---|---------------------|---|--|
| <a href="http://bit.ly/2F6u1tt">http://bit.ly/2F6u1tt</a> | José Antonio Meade  | Vulnerables [Género]  | “José Antonio Meade también ofreció guarderías, escuelas y estancias de tiempo completo con alimentación y jornadas vespertinas, y se comprometió a establecer <b>Casas de Día para los adultos mayores para apoyar a las mujeres que se dedican a atender a ese segmento de la población</b> ”. |
| <a href="http://bit.ly/2WL2Muu">http://bit.ly/2WL2Muu</a> | Periodista          | Indefensas  | “ <b>Como siempre, quienes resultan ser víctimas</b> de las agresiones de la Sección XXII de la CNTE y de las organizaciones sociales radicales que les apoyan <b>son, mujeres, niños y personas de la tercera edad, quienes frecuentemente quedan en medio de los enfrentamientos</b> ”.        |
| <a href="http://bit.ly/2WNFUdW">http://bit.ly/2WNFUdW</a> | Periodista          | Indefensas  | “ <b>En medio de la trifulca quedaron mujeres y personas de la tercera edad.</b> México ya despertó. Repudiamos tu presencia, decía una de las pancartas de la manifestación magisterial”.   |
| <a href="http://bit.ly/2lkwR04">http://bit.ly/2lkwR04</a> | Vicente Fox Quesada | Representación [Incapacidad para representarse a sí mismas] | ““¡¡Al punto, concreto, preciso y convincente!! ¡¡Sin rollos, al grano!!”, describió Fox Quesada un mensaje en el que <b>Kuribreña habla por los adultos mayores</b> ”.  |



| Link  | Emisor                       | Estereotipo | Texto o fotografía  |
|---|------------------------------|-------------|---|
| <a href="http://bit.ly/2WJLmmU">http://bit.ly/2WJLmmU</a> | Candidata diputada Sinaloa   | Vulnerables |  <p> <small>por Redacción · 04 Jun 2018 7:56 PM</small><br/> <small>f t</small><br/> <b>“Los adultos mayores también son mi prioridad”: Elsy López</b> </p>  |
| <a href="http://bit.ly/2MNEAI4">http://bit.ly/2MNEAI4</a> | Candidata JHH Congreso local | Vulnerables | <p>“Frente a un sinnúmero de simpatizantes del municipio conurbado, la candidata de izquierda sostuvo a jóvenes, adultos y adultos mayores que de ganar esta contienda electoral el 1 de julio trabajara arduamente para tener mejores beneficios para el Distrito IX, pues sus propuestas están encaminadas a la Educación, Salud, Campo, Ecología, Seguridad, Cultura y sobre <b>todo va a priorizar a los sectores vulnerables</b> a fin de atender necesidades y peticiones de los ciudadanos a la brevedad”.</p> |
| <a href="http://bit.ly/2XNxV1y">http://bit.ly/2XNxV1y</a> | Mikel Arreola                | Vulnerables | <p>“<b>Respecto a los grupos vulnerables, Arriola Peñalosa ofreció aumentar los apoyos que se otorgan a los adultos mayores</b> para incrementar su capacidad de compra, revisar las tarifas de predial que pagan estas personas y abrir casas donde puedan realizar actividades productivas”.</p>  |

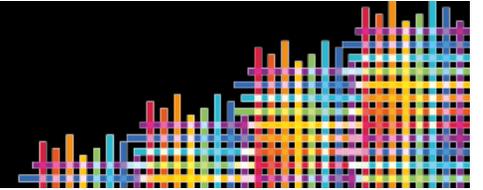


| Link  | Emisor        | Estereotipo             | Texto o fotografía  |
|---|---------------|-------------------------|---|
| <a href="http://bit.ly/2IG6IYo">http://bit.ly/2IG6IYo</a> | Líder CEN PRI | Incapaces políticamente | “La semana pasada, Lozano compartió un spot en Twitter en donde, <b>al interior de un automóvil, un señor canoso</b> y con un tono de voz parecido al del candidato presidencial de Juntos Haremos Historia, es regañado por su hija, quien le reprocha que <b>ya no está en `condiciones` para manejar el automóvil</b> ”. |
| <a href="http://bit.ly/2WLTt2m">http://bit.ly/2WLTt2m</a> | Líder CEN PRI | Incapaces políticamente |    |

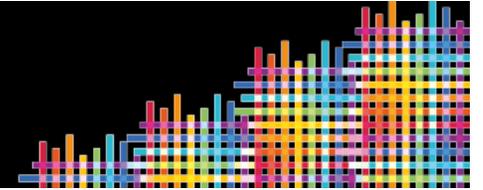


## Personas con discapacidad

| Link  | Emisor                   | Estereotipo                        | Texto o fotografía   |
|---|--------------------------|------------------------------------|--|
| <a href="http://bit.ly/31AH4Nm">http://bit.ly/31AH4Nm</a> | Jaime Rodríguez Calderón | Vulnerables                        | “Durante el encuentro, el aspirante independiente expuso sus propuestas de campaña como bajar el IVA del 16 al 10 por ciento, elevar el salario mínimo a 335 pesos, acabar con las dádivas, <b>pero apoyar a los vulnerables, como adultos mayores y personas con discapacidad</b> y crear preparatorias militarizadas”. |
| <a href="http://bit.ly/2ZxPRhj">http://bit.ly/2ZxPRhj</a> | PAN                      | Incapaces de valerse por sí mismas | “La acción legislativa busca modificar el Artículo 362 para señalar que <b>incurre en el delito de abandono de personas el que, teniendo obligación de cuidarlos, abandone a un discapacitado</b> ”.   |
| <a href="http://bit.ly/2IOHXcJ">http://bit.ly/2IOHXcJ</a> | Gobierno CDMX            | Incapaces de valerse por sí mismos |  <p>El artículo 156 del Código Penal establece que los familiares que abandonen a una cualquier persona de estos sectores se les quitará la patria potestad.</p>   |



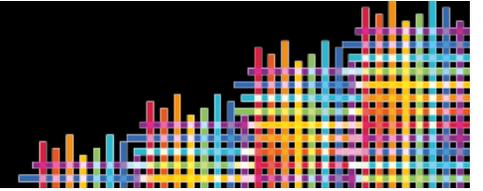
| Link  | Emisor   | Estereotipo                  | Texto o fotografía  |
|---|----------|------------------------------|---|
| <a href="http://bit.ly/2Rmnb8a">http://bit.ly/2Rmnb8a</a> | OPL IECM | Solo existe una discapacidad | <p data-bbox="1207 342 1724 396"><b>Van IECM e Indiscapacidad por comicios locales incluyentes y accesibles</b></p> <p data-bbox="1207 402 1724 423">elarsenal.net 14/02/2018 0 0 35</p> <p data-bbox="1207 430 1724 456"> <a href="#">f</a>   <a href="#">Comparte</a> <a href="#">t</a>   <a href="#">Comparte</a> <a href="#">+</a> </p>  |
| <a href="http://bit.ly/2IJZpiu">http://bit.ly/2IJZpiu</a> | INE      | Solo existe una discapacidad |   |



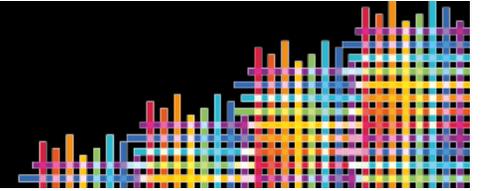
| Link  | Emisor             | Estereotipo | Texto o fotografía  |
|---|--------------------|-------------|---|
| <a href="http://bit.ly/31N71bQ">http://bit.ly/31N71bQ</a> | Periodista         | Vulnerables |    |
| <a href="http://bit.ly/2XoH4Rv">http://bit.ly/2XoH4Rv</a> | Enrique Peña Nieto | Vulnerables | <p>“El presidente Enrique Peña Nieto mandó al Congreso un paquete de iniciativas para garantizar y reforzar <b>los derechos de las personas con discapacidad</b>, al proponer sanciones de hasta cuatro años de cárcel y 300 días de trabajo comunitario <b>a quienes abandonen a un menor o un adulto con condiciones diferentes o incapaces de cuidarse a sí mismos</b>”.</p> |
| <a href="http://bit.ly/2FazaAM">http://bit.ly/2FazaAM</a> | Congreso Local     | Vulnerables | <p>“A fin de dar certeza jurídica a los viejitos y otorgarles la posibilidad de demandar alimentos a sus familiares, <b>así como atender a personas con discapacidad vulnerables</b>, la CDMX publicó dos decretos en ambas materias”.</p>  |



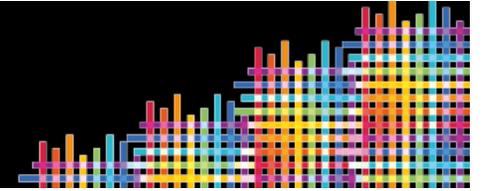
| Link  | Emisor         | Estereotipo             | Texto o fotografía  |
|---|----------------|-------------------------|---|
| <a href="http://bit.ly/2XicnNI">http://bit.ly/2XicnNI</a> | Sociedad civil | Comerciantes            | “Monclova, Coah.- <b>Invidentes monclovenses que ofrecen venta de chicles, cacahuates y dulces en el primer cuadro de la ciudad y que actualmente no tienen acceso a ningún programa social</b> , señalaron que sería excelente que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador cumpliera con el compromiso de asignarles una pensión mensual al igual que a los adultos mayores”.   |
| <a href="http://bit.ly/2KmYSWH">http://bit.ly/2KmYSWH</a> | Sociedad civil | Incapaces políticamente | “ <b>Respecto al desempeño que tendría en el Congreso, relata que ‘la verdad para mí no es complicado tener esta limitación</b> , la verdad es que necesito solamente mi puente de comunicación que es mi intérprete, que me pudiera explicar, responder, compartir, pero <b>para mí no es limitante porque me siento igual, con las mismas capacidades que los oyentes y la única dificultad es que no escucho, pero creo que para nada encontraría una dificultad’</b> ”. |



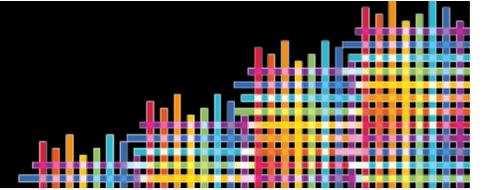
| Comunidad LGBTTTIQ  |               |             |  |
|---|---------------|-------------|--|
| Link  | Emisor        | Estereotipo | Texto o fotografía   |
| <a href="http://bit.ly/31KKFZo">http://bit.ly/31KKFZo</a> | Periodista    | Exóticas    |   |
| <a href="http://bit.ly/2FckiBL">http://bit.ly/2FckiBL</a> | Diputado CDMX | Exóticas    |  |



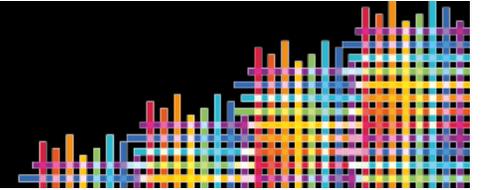
| Link  | Emisor         | Estereotipo | Texto o fotografía  |
|---|----------------|-------------|---|
| <a href="http://bit.ly/2KT1hb0">http://bit.ly/2KT1hb0</a> | Sociedad Civil | Exóticas    |  <p data-bbox="1192 638 1738 651"><small>Comunidad LGBTTTI interpone quejas contra Mikel Amola. Foto: El Universal</small></p>   |
| <a href="http://bit.ly/2KPAbkY">http://bit.ly/2KPAbkY</a> | Sociedad Civil | Exóticas    |  <p data-bbox="1186 1102 1745 1115"><small>Los manifestantes afirman que las expresiones como el grito "geh, puta!" fomentan el odio contra la comunidad LGBTTTI.</small></p> |



| Link  | Emisor         | Estereotipo | Texto o fotografía   |
|---|----------------|-------------|--|
| <a href="http://bit.ly/320mTrv">http://bit.ly/320mTrv</a> | Sociedad Civil | Exóticas    |   |
| <a href="http://bit.ly/31XYqDe">http://bit.ly/31XYqDe</a> | Sociedad Civil | "Exóticas"  |  |



| Link  | Emisor                      | Estereotipo | Texto o fotografía   |
|---|-----------------------------|-------------|--|
| <a href="http://bit.ly/2XiRRMx">http://bit.ly/2XiRRMx</a>   | Periodista                  | Vulnerables | “A decir de Luis Berdeja, coordinador de la asociación civil Fundación Omacatl que se centra en la atención de <b>grupos vulnerables a la violencia como mujeres, personas de la tercera edad y de la Comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI); las personas que pertenecen a este último grupo son más vulnerables</b> ante el suicidio y a pesar de ello, las políticas de las instituciones del estado para el combate a esta problemática no han tenido un enfoque particular”. |
| <a href="http://bit.ly/2IJ6eAJ">http://bit.ly/2IJ6eAJ</a>   | Periodista                  | Agitadoras  | “ <b>Ante los gritos de un grupo de personas que portaban una bandera gay</b> y quienes gritaron ‘No más homofobia’”.  |
| <a href="http://bit.ly/2IJoeer">http://bit.ly/2IJoeer</a>   | Periodista                  | Agitadoras  | “Durante su gira por el estado de Hidalgo, <b>el precandidato presidencial de Morena, Andrés Manuel López Obrador, fue increpado por Diana Bayardo Marroquín, representante de la comunidad transgénero de la entidad y la primera candidata trans en 2012</b> ”.  |
| <a href="https://bit.ly/33wl2wh">https://bit.ly/33wl2wh</a> | Periodista                  | Agitadoras  | “ <b>Ante los gritos de un grupo de personas que portaban una bandera gay</b> y quienes gritaron ‘No más homofobia’”.  |
| <a href="http://bit.ly/2ML1Bez">http://bit.ly/2ML1Bez</a>   | Sociedad Civil<br>Comunidad | Agitadoras  | “Tras la participación del presidente del PES, Hugo Flores, en el evento celebrado en el auditorio del INE, <b>una mujer transexual comenzó a gritar consignas en contra de esta coalición, e incluso acusó a la secretaria general de Morena, Yeidckol Polevnsky, de corrupta y la responsabilizó de la sangre, que según ella, va a correr</b> ”.  |



| Link  | Emisor     | Estereotipo | Texto o fotografía   |
|---|------------|-------------|--|
| <a href="http://bit.ly/2WRPtNT">http://bit.ly/2WRPtNT</a> | Periodista | Agitadoras  | <b>“Con una bandera de la diversidad sexual, en medio del auditorio del INE, la inconforme aseguró que hay exclusión en Morena: Es tu culpa Yeidckol [ Polevnsky] que nuestra bandera se llenará de sangre, arengó la inconforme”.</b>   |
| <a href="http://bit.ly/31t21ts">http://bit.ly/31t21ts</a> | Periodista | Agitadoras  | <b>“Ante los gritos de un grupo de personas que portaban una bandera gay y quienes gritaron ‘No más homofobia’”.</b>   |
| <a href="http://bit.ly/2IObhzo">http://bit.ly/2IObhzo</a> | Reportero  | Agitadoras  | <b>“La rebelión gay contra AMLO. Enojo y decepción fue lo que provocó Andrés Manuel López Obrador entre algunos de sus seguidores al hacer oficial su alianza con el Partido Encuentro Social para las elecciones del 2018, y el principal enojo fue de defensoras de derechos de la comunidad lésbico-gay”.</b>                       |
| <a href="http://bit.ly/2IJ6vnf">http://bit.ly/2IJ6vnf</a> | Periodista | Agitadoras  | <b>“La mujer subió con la bandera multicolor de la diversidad sexual y desde ahí, exigió al político que los incluyera, para mostrar así congruencia: ‘Queremos el ejemplo de Morena en el PT. Ayúdanos Andrés Manuel. Que sea congruente el trabajo del PT con Morena’, dijo”.</b>  |
| <a href="http://bit.ly/2wT1D9C">http://bit.ly/2wT1D9C</a> | Periodista | Agitadoras  | <b>“De mi parte y de mis compañeros y compañeras que nos encontramos aquí vamos a ser multiplicadores para que el Partido Revolucionario Institucional tenga los menos votos posibles tanto a nivel nacional como a nivel local. Declaró la guerra a la diversidad sexual’, advirtió la también líder de comerciantes ambulantes”.</b> |



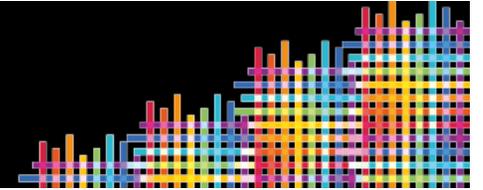
| Link  | Emisor | Estereotipo | Texto o fotografía  |
|---|--------|-------------|---|
| <a href="http://bit.ly/2RIVP1N">http://bit.ly/2RIVP1N</a>   | PES    | Promiscuas  | “Tres años después de la legalización del matrimonio homosexual en Ciudad de México hubo 3 mil 200 matrimonios y de ellos 2 mil no eran entre personas de esta ciudad. De los mil 200 restantes tres años después ya se han divorciado 800”.  |
| <b>Violencia</b>  |        |             |   |
| <a href="https://bit.ly/2Z1SiNi">https://bit.ly/2Z1SiNi</a> | CNDH   |             | “De 2010 a 2017, la CNDH documentó <b>151 expedientes de queja por hechos motivados por prejuicios homofóbicos, lesbofóbicos, bifóbicos y transfóbicos.</b> En 27.8 por ciento de ellos las víctimas corresponden a varones homosexuales; 10.5 por ciento, a poblaciones transgénero y transexuales; y 3.3 por ciento a la poblaciónlésbica, en tanto que las entidades federativas donde más asuntos se identificaron fueron Ciudad de México, 15.9 por ciento; Tamaulipas y Veracruz 3.3 por ciento cada uno, y Chiapas, 2.6 por ciento”. |
| <a href="https://bit.ly/31QcQ8y">https://bit.ly/31QcQ8y</a> | CNDH   |             | “Detalló que de 2008 a 2018, la Comisión de Derechos Humanos local ha recibido 773 quejas, con mil 500 violaciones de derechos humanos a la población LGBT+. Del total de quejas, cerca de 55 siguen abiertas. Aseveró que <b>en cuanto a crímenes de odio por orientación sexual en la CDMX, del año 2013 a 2017 se han registrado 13</b> , de acuerdo a datos de las asociaciones Letra S, Sida, Cultura y Vida Ciudadana”.   |



| Link  | Emisor                   | Texto o fotografía  |
|---|--------------------------|---|
| <a href="https://bit.ly/2MpsJih">https://bit.ly/2MpsJih</a> | Diputado local           | <p>“De acuerdo con la asociación Letra S, Sida, Cultura y Vida Ciudadana, <b>de 2013 a 2017 se registraron 381 homicidios contra personas por su orientación sexual o su identidad o expresión de género en el país</b>; de ellos, 13 ocurrieron en la Ciudad de México.</p> <p>‘Es triste porque se supone que somos una ciudad de vanguardia y no ocurrió, los últimos seis años fueron de abandono en todos los ámbitos, no sólo en este, se vio reflejado también en la discriminación hacia la población LGBT’”.</p> |
| <a href="https://bit.ly/2MowYL9">https://bit.ly/2MowYL9</a> | Periodista               | <p>“Según la primera y última encuesta sobre Bullying Homofóbico que realizó en el país la alianza por la Diversidad y la Inclusión Laboral en 2012, <b>en México el 67 por ciento de las personas LGBT dijeron haber sido víctimas de bullying</b>, lo cual derivó en que el <b>25 por ciento de las personas de esta comunidad que sufrieron este acoso haya considerado el suicidio</b> como una opción”.</p>  |
| <a href="https://bit.ly/31TWrjn">https://bit.ly/31TWrjn</a> | Sociedad Civil Comunidad | <p>“Está <b>agresión con piedras y machetes contra transgéneros muestra homofobia que aún prevalece en Querétaro</b>, solo es una de muchas otras que no se ven y que son resultado de los prejuicios así como de los estigmas que <b>violentan los derechos humanos de las personas travestis, transgénero y transexuales (comunidad Trans)</b>”.</p>  |
| <a href="https://bit.ly/2z9bnxw">https://bit.ly/2z9bnxw</a> | Periodista               | <p>“<b>Al sentirse víctimas de violencia de género</b> una pareja del mismo sexo denunció públicamente ser presa de una serie de <b>abusos y amenazas incluso de muerte de la policía de Zuazua Nuevo León</b>... A decir de Antonia Moya y Norma Amaya, desde el pasado viernes luego de tener una discusión con un familiar, las amenazas y acoso por parte de una mujer policía se han hecho constantes”.</p>  |



| Link  | Emisor                   | Texto o fotografía  |
|---|--------------------------|---|
| <a href="https://bit.ly/30hvXrn">https://bit.ly/30hvXrn</a> | PRD                      | El PRD rechazó que el registro de candidatos muxhes sea para exculpar errores. Ello luego de que <b>aspirantes hombres de la coalición “Por Oaxaca al Frente” conformado por PAN y MC se registraron como transgénero.</b>  |
| <a href="https://bit.ly/2TKdWzH">https://bit.ly/2TKdWzH</a> | Reportero                | “El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) publicó una lista con <b>19 candidatas para ediles registradas como transgénero, de los cuales 17 resultaron presuntamente falsos</b> y de los que tres corresponden a la Cuenca: San Pedro Ixcatlán, San José Chiltepec y Cosolapa”.   |
| <a href="https://bit.ly/2P6YZJe">https://bit.ly/2P6YZJe</a> | Sociedad civil           | “ <b>17 candidatos en Oaxaca</b> de los partidos PRI, PAN, PRD, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza <b> fingieron ser transgénero para intentar cumplir con la paridad de género obligatoria</b> , de acuerdo con el Colectivo por la Ciudadanía por las Mujeres”.   |
| <a href="https://bit.ly/33IWBMB">https://bit.ly/33IWBMB</a> | OPL                      | “La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) ordenó ayer en sesión y como medida cautelar la cancelación del registro de <b>17 candidaturas de partidos políticos y coaliciones, por irregularidades al registrar a hombres que se inscribieron como transgénero.</b> <i>(Nota publicada en Milenio y Notimex)</i> ”. |
| <a href="https://bit.ly/2KGDVoE">https://bit.ly/2KGDVoE</a> | Sociedad Civil Comunidad | “Un total de <b>17 hombres candidatos</b> a los comicios del próximo 1 de julio en el sureño estado de Oaxaca <b>se hicieron pasar por mujeres trans para poder participar en la contienda</b> , denunciaron hoy entidades civiles”.  |



| Link  | Emisor         | Texto o fotografía   |
|---|----------------|--|
| <a href="http://bit.ly/31YuxCy">http://bit.ly/31YuxCy</a>   | Sociedad Civil | "Del 2013 al 2018, en San Luis Potosí se han registrado <b>6 asesinatos de personas pertenecientes a la comunidad LBGT por motivos relacionados a la orientación sexual o a la identidad y expresión de género percibida de las víctimas</b> , esto según datos del reporte <i>Violencia Extrema, los asesinatos de personas LGBTTTT en México: Los saldos del sexenio (2013-201)</i> por elaborado por Letra S."  |
| <a href="http://bit.ly/31UbPw3">http://bit.ly/31UbPw3</a>   | Sociedad Civil | " <b>Aguascalientes, atrasado en materia de derechos para la comunidad LBGT.</b> A las asociaciones en pro de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI) de Aguascalientes, como el colectivo SerGay, la aprobación de leyes que amplíen sus derechos en otros estados les genera un sabor agridulce pues intensifica la decepción que generan los diputados locales."   |
| <a href="https://bit.ly/2ZdQwUD">https://bit.ly/2ZdQwUD</a> | PES            | "Luego de la controversia que desataron las declaraciones del dirigente nacional de Encuentro Social, Hugo Eric Flores al periódico <i>El País</i> sobre que los matrimonios gay se habían convertido en una 'moda', el partido tuvo que aclarar que no son homofóbicos ... <b>El matrimonio igualitario se ha convertido en una moda. Si alguien en su vida quiere ejercer su sexualidad de la manera que quiera, está muy bien, es su derecho, pero trasladarlo a la esfera pública atenta contra la vida</b> ". |
| <a href="https://bit.ly/2MqsZ0v">https://bit.ly/2MqsZ0v</a> | Periodista     | " <b>Cambia de bando lideresa popular... Anuncia activista por causas LGBT's que será ahora la coordinadora de campaña morenista...</b> Tras su separación del PRD, Diana Sánchez Barrios se sumó al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para buscar la alcaldía de Cuauhtémoc, pero sus intenciones fueron frenadas".   |



| Link  | Emisor           | Texto o fotografía   |
|---|------------------|--|
| <a href="http://bit.ly/2KHCK8r">http://bit.ly/2KHCK8r</a> | Mikel Arriola    | <p>“La presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED) en la Ciudad de México, Jacqueline L'Hoist, afirmó que "los derechos humanos en la capital no se votan, sino que se ejercen", y reconoció el trabajo legislativo que ha realizado la izquierda en combate a la discriminación. Lo anterior en respuesta a las declaraciones del precandidato del PRI a la Jefatura de Gobierno, <b>Mikel Arriola</b>, quien <b>comentó que sometería a consulta pública los temas que dividen a los capitalinos como el aborto, el matrimonio y la adopción entre personas del mismo sexo</b>, legalización de la mariguana con fines recreativos, entre otros”.</p> |
| <a href="http://bit.ly/31SLK0v">http://bit.ly/31SLK0v</a> | Margarita Zavala | <p>“La expanista <b>Margarita Zavala</b> se declaró en contra de la legalización del uso recreativo de las drogas porque ´creer que por despenalizar la marihuana se va a reducir la delincuencia es una ingenuidad enorme; <b>tampoco está a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo, porque en sus valores cristianos el concepto de matrimonio es entre hombre y mujer</b>”.</p>   |



## Violencia contra candidatas

| Link  | Emisor     | Argumento o evidencia  |
|---|------------|--|
| <a href="https://bit.ly/2XSJZyL">https://bit.ly/2XSJZyL</a> | Periodista | <p>“Escala violencia electoral; matan a dos candidatas. Las víctimas son Pamela Terán Pinea, quién buscaba ser regidora en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, por el PRI y Juana Iraís Maldonado, aspirante del PVEM a la diputación Local de huachinango.</p> <p><b>Terán Pineda fue asesinada a balazos la madrugada del sábado en el centro de Juchitán de Zaragoza, con ella murieron su chofer Adelfo y la comunicadora María del Sol Cruz Jarquín, de 28 años, quien es hija de la periodista Soledad Jarquín Édgar...</b></p> <p>La candidata era hija de Juan Terán Regalado, ligado, según informes de policías estatales y federales, a grupos de la delincuencia organizada e incluso presuntamente encabezaba un cártel en la región del Istmo de Tehuantepec; éste fue aprehendido en la ciudad de Puebla en abril del año pasado, acusado de diversos delitos”.</p> |
| <a href="https://bit.ly/2Xl2miO">https://bit.ly/2Xl2miO</a> | Periodista | <p>“Asesinan a candidatas en Puebla y Oaxaca. Juana Araís Maldonado y una regidora del partido Verde fueron asesinadas en Huachinango.</p> <p>Juana Iraís Maldonado y una regidora del Partido Verde fueron atacadas en Huauchinango. La candidata del partido VERDE a la diputación local de Huauchinango, Puebla, Juana Iraís Maldonado y una regidora fueron asesinadas por un comando armado.</p> <p><b>De acuerdo con reportes de las autoridades locales el hecho ocurrió alrededor de las 2 de la madrugada cuando los tres salían de un restaurante ubicado en la calle 5 de Mayo, en el centro de la localidad,</b> perteneciente a la región del Istmo de Tehuantepec. Ahí varios individuos les dispararon cuando estaban al interior de su vehículo”.</p>  |



| Link   | Emisor     | Argumento o evidencia   |
|--|------------|---|
| <a href="https://bit.ly/2IMg3Of">https://bit.ly/2IMg3Of</a>                    | Periodista | La periodista indicó que cuenta con documentos que son pruebas para la configuración del delito electoral por el cual su hija perdió la vida. <b>Pidió a las dirigencias del PRI a no dejar impune el asesinato de María del Sol con omisiones y complicidades ante un hecho más de violencia contra las mujeres en Oaxaca.</b>   |
| <a href="https://bit.ly/2KjTILr">https://bit.ly/2KjTILr</a>                    | Senadora   | <b>18 mujeres relacionadas con la política que han sido asesinadas en el Proceso Electoral son la muestra.</b><br><br>“¿No se ha hecho lo suficiente para controlar la violencia política que están viviendo las mujeres en este Proceso Electoral?, afirmó y de inmediato trajo a cuenta el triple asesinato de la madrugada del pasado 2 de junio en Juchitán de Zaragoza, en el Istmo de Oaxaca, donde la candidata a segunda concejal Pamela Terán Pineda y la jefa del departamento de Comunicación Social de la Secretaría de Asuntos Indígenas, María del Sol Cruz Jarquín, fueron asesinadas.   |
| <a href="https://bit.ly/2KOeAb">https://bit.ly/2KOeAb</a><br><a href="#">a</a> | Candidata  | “ <b>Pin... candidata extranjera, bájate de la candidatura o te va llevar la chin...</b> ”, fue la primera amenaza telefónica que recibió la aspirante a la candidatura independiente en Guachochi, Magdalena Rubio Molina, quien decidió lanzarse a la plataforma política para generar un cambio y que la voz del ciudadano sea escuchada y no la de los intereses de grupos partidarios”.<br>Magda considera que ha sido víctima de violencia política de género, porque tanto los aspirantes del PRI como del PAN han vertido comentarios en su contra, incluso en un periódico digital de la cabecera se le tachó de “extranjera”, de que ha retenido credenciales de elector y de querer dividir la votación. |



## ANEXO 3



# Observatorio de medios

## La discriminación en los procesos electorales 2017 - 2018

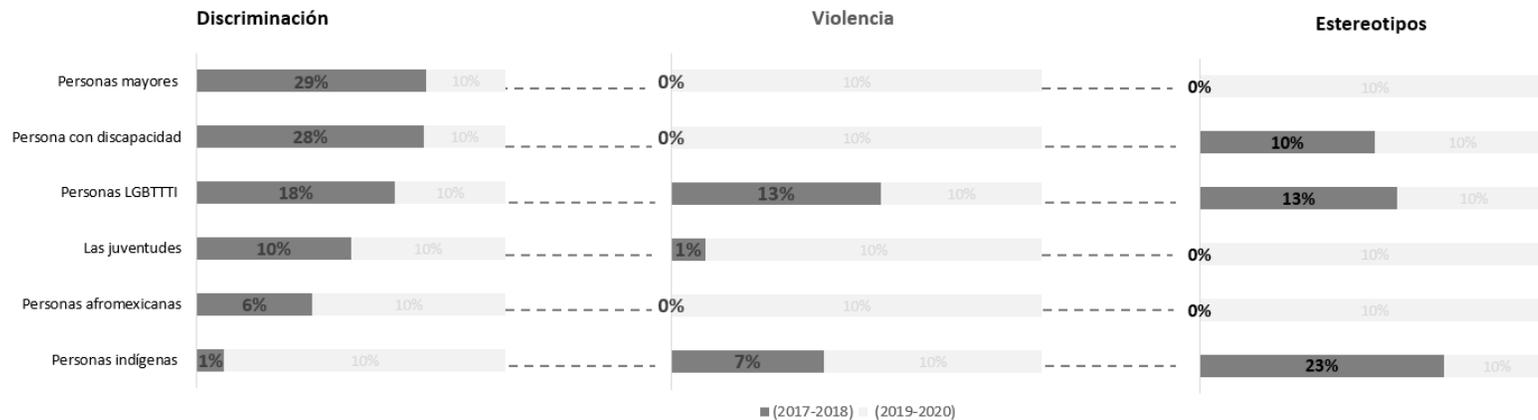
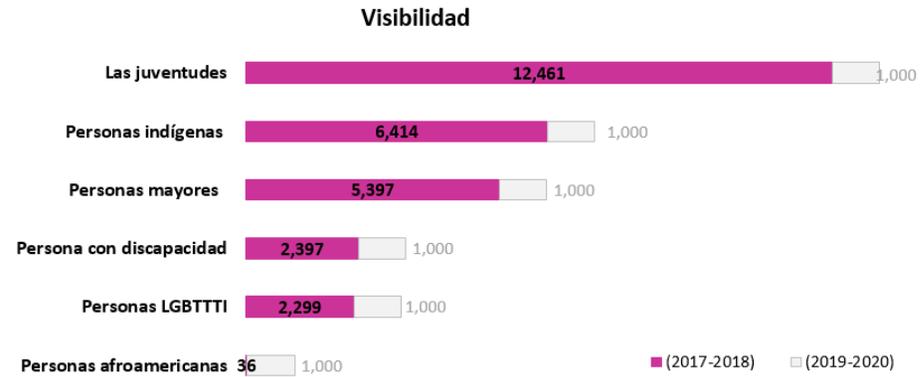


El **Observatorio** presenta indicadores para medir la discriminación en la comunicación política durante los procesos electorales, con la finalidad de que al compararlos el siguiente año, sea posible evaluar si la discriminación aumentó o disminuyó y diseñar mejores estrategias para su contención.



## La discriminación contra las comunidades

El indicador de la derecha **mide la invisibilidad** de forma comparativa, sin embargo, como muestran los otros tres indicadores sobre la discriminación, la **visibilidad no es en sí misma buena si no se combate la discriminación en la prensa.**

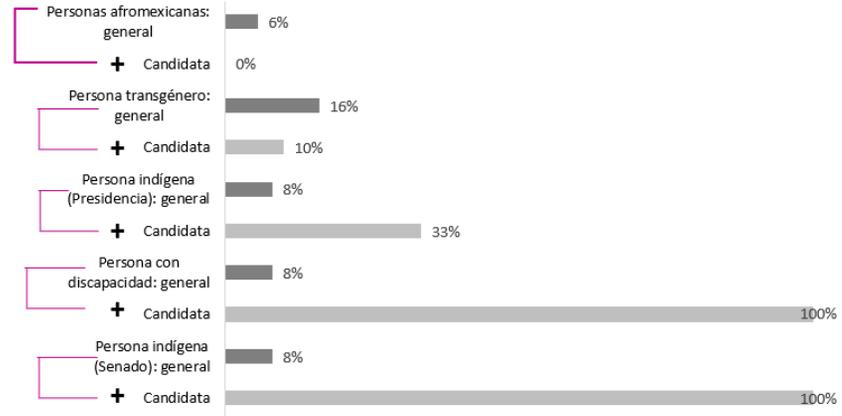




## La discriminación contra las candidatas

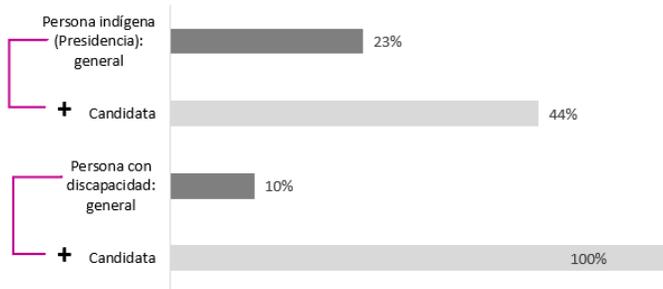
En la mayoría de los casos la discriminación  **aumenta**  cuando,  **además** , la persona es  **candidata** .

### Notas negativas



### Intersecciones

### Notas estereotipadas



### Notas de violencia

